



**Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial**
Santa Lucia la Reforma, Totonicapán

2019 - 2032



<p>338.9 Cm807</p>	<p>Concejo Municipal de Santa Lucia la Reforma, Totonicapán. Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Santa Lucia la Reforma, Totonicapán 2019-2032. Guatemala :2019</p> <p>105 p. : il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 807)</p> <p>ISBN:</p> <p>1.Planificación del desarrollo – Guatemala 2.Planificación y Desarrollo municipal. 3.Planificación y Ordenamiento Territorial. 4.Desarrollo Local 5.Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Santa Lucia la Reforma, Totonicapán, Guatemala, Centro América
Teléfono: 47028662

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt



Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Totonicapán

Juan Victoriano Chacaj Tum
Alcalde Municipal, Santa Lucía la Reforma, Totonicapán

Juan Lux Pu
Baltazar Tojín Lux
Ismael Pu Carrillo
Pedro Wenceslao Castro De León
Hermenegildo Pedro Castro Lux
Juan Tiu Chiroy
Francisco Tiu Mejía
Miguel Perpuac Imul
Jesus Lux Tojin
Concejo Municipal, Santa Lucía la Reforma, Totonicapán

Nicolás Jacinto Chivalán Castro
Director Municipal de Planificación, Santa Lucía la Reforma, Totonicapán

Luis Julio Gutiérrez Yax
Supervisor de Obras, Municipalidad de Santa Lucía la Reforma

Zaira Janeth García Noriega
Consultora Proceso actualización PDM-OT

Juan Luis Laparra Herrera
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Aura Marina de León
Delegada Departamental Segeplan Totonicapán

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

y

con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplan-



INDICE

Índice de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	13
2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	14
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	17
3.1 CLIMA	18
3.2 OROGRAFÍA	18
3.3 ASPECTOS CULTURALES	18
3.4 RECURSOS NATURALES	19
3.4.1 Hídricos.....	19
3.4.2 Bosques	19
3.4.3 Suelos	20
3.4.4 Migración	20
3.5 POBREZA.....	20
3.6 POBLACIÓN	23
4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA Y TENDENCIAL)	27
4.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	27
4.2 ESCENARIO ACTUAL	38
4.3 ESCENARIO TENDENCIAL.....	54
5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	63
5.1 VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	63
5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	63
5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	64
5.4 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO.....	69
5.5 CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO	73
5.6 DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO.....	73
5.7 SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	75
5.7.1 Categoría Urbana.....	75
5.7.2 Categoría Expansión Urbana.....	77
5.7.3 Categoría de Protección y Uso Especial.....	79
5.7.4 Categoría Rural	83
6. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	88
6.1 GESTIÓN	88
6.2 SEGUIMIENTO	88
GLOSARIO	89
BIBLIOGRAFIA	91
ANEXOS	92



Índice de Cuadros

Cuadro No. 1 Datos históricos del tiempo Santa Lucia la Reforma	18
Cuadro No. 2 Proyección de población, municipio de Santa Lucia la Reforma	23
Cuadro No. 3 Población 2017, municipio de Santa Lucia la Reforma	24
Cuadro No. 4 Población 2032, municipio de Santa Lucia la Reforma	25
Cuadro No. 5 Listado de lugares poblados y su categoría, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	28
Cuadro No. 6 Listado de lugares poblados y servicios básicos, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	32
Cuadro No. 7 Movilidad y accesibilidad de las centralidades hacia el casco urbano, municipio de Santa Lucia la Reforma	37
Cuadro No. 8 Vinculación de las Problemáticas Municipales con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.....	43
Cuadro No. 9 Intensidad de Uso, municipio de Santa Lucia la Reforma	52
Cuadro No. 10 Demanda del servicio de educación por niveles, municipio de Santa Lucia la Reforma	56
Cuadro No. 11 Demanda del servicio de salud, municipio de Santa Lucia la Reforma	57
Cuadro No. 12 Población Económicamente Activa, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	59
Cuadro No. 13 Síntesis del escenario actual y tendencial, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	59
Cuadro No. 14 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de Santa Lucia la Reforma	64
Cuadro No. 15 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de Santa Lucia la Reforma	69
Cuadro No. 16 Directrices de usos del territorio, municipio de Santa Lucia la Reforma	73
Cuadro No. 17 División política administrativa, municipio de Santa Lucia la Reforma	97
Cuadro No. 18 Otros indicadores relevantes, municipio de Santa Lucia la Reforma	98

Índice de Mapas

Mapa No. 1 Límites territoriales del municipio de Santa Lucia la Reforma	21
Mapa No. 2 Ubicación del municipio de Santa Lucia la Reforma	22
Mapa No. 3 Lugares poblados, municipio de Santa Lucia la Reforma	29
Mapa No. 4 Centralidades, municipio de Santa Lucia la Reforma	31
Mapa No. 5. Lugares poblados y servicios, municipio de Santa Lucia la Reforma	35
Mapa No. 6. Equipamiento casco urbano de Santa Lucia la Reforma.....	36
Mapa No. 7 Amenazas y vulnerabilidades en el municipio.....	40
Mapa No. 8 Amenazas y vulnerabilidades del casco urbano	41
Mapa No. 9 - Uso de suelo, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	47
Mapa No. 10 - Uso de suelo a nivel de predio, área urbana, municipio de Santa Lucia la Reforma	48
Mapa No. 11 – Intensidad de Uso, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	53
Mapa No. 12 Categorías de usos del territorio	74
Mapa No. 13 Subcategorías de usos del territorio de la categoría urbana.....	75
Mapa No. 14 Subcategorías de usos del territorio de la categoría expansión urbana	77
Mapa No. 15 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial.....	79
Mapa No. 16 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial casco urbano.....	80
Mapa No. 17 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural.....	83



Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 Crecimiento poblacional, municipio de Santa Lucia la Reforma	24
Gráfica No. 2 Población 2017, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	25
Gráfica No. 3 Población 2032, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	27
Gráfica No. 4 Tasa Neta de cobertura del nivel preprimario, municipio de Santa Lucia la Reforma	54
Gráfica No. 5 Tasa Neta de cobertura del nivel básico, municipio de Santa Lucia la Reforma	55
Gráfica No. 6 Tasa Neta de cobertura del nivel diversificado, municipio de Santa Lucia la Reforma	55
Gráfica No. 7 Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), municipio de Santa Lucia la Reforma	57
Gráfica No. 8 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, departamento de Totonicapán.....	58
Gráfica No. 9 Tasa Neta de cobertura del nivel primario, municipio de Santa Lucia la Reforma.....	101
Gráfica No. 10 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), municipio de Santa Lucia la Reforma.....	101
Gráfica No. 11 Número de casos de mortalidad materna, municipio de Santa Lucia la Reforma	102
Gráfica No. 12 Tasa de mortalidad general, municipio de Santa Lucia la Reforma	102

Índice de Imágenes

Imagen No. 1 Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT	14
Imagen No. 2 Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT	15
Imagen No. 3 Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT	15
Imagen No. 4 Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT	16



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



PRESENTACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA, TOTONICAPÁN



La corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía La Reforma del Departamento de Totoncapán, base al Código Municipal vigente a partir del 2002, con base a las reformas del año 2010, capítulo II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La Municipalidad está obligada a formular y ejecutar Planes de Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el Gobierno Municipal del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo gestiona la operativización el plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque, el cual se denomina Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial Municipal PDM-OT, alineado a las Prioridades Nacional de Desarrollo, basadas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2023 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-:

Este proceso se realiza para ejecutar ajustes y complementos fundamentales al Plan de Desarrollo Municipal vigente, con un nuevo enfoque y orientación al Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y lo relacionado con lo económico, han tenido cambios significativos en estos últimos ocho años, considerado como parte fundamental el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, está formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodología de la SEGEPLAN y en coherencia con la visión del Municipio de Santa Lucía la Reforma, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consisten en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada. El desarrollo es una responsabilidad de la población, en este caso la Municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que nuevas generaciones tengan un futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de Santa Lucía la Reforma, este plan debe ser la herramienta fundamental que guie la consecución de la búsqueda del bienestar, para el presente y el futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.

Cabe mencionar que este proceso de actualización del Plan de Desarrollo PDM-OT se desarrolló con la participación activa de la Mesa Técnica PDM-OT, así como de los distintos representantes nivel comunitario, brindando así veracidad y legitimidad a dicho plan estratégico.

Sr. Juan Vielesiano Chacaj Tum
Alcalde Municipal

ADMINISTRACIÓN
2016-2020
POR EL DESARROLLO DEL PUEBLO



FUNDAMENTO LEGAL DEL PDM-OT

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del organismo ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. ... cambia su denominación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y asume las siguientes funciones, según los siguientes incisos:

- c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el Código Municipal y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral

ARTÍCULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.



Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTÍCULO 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

ARTÍCULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTÍCULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

1. El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTÍCULO 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones según el numeral 3:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTÍCULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones, según lo establece el inciso c:

- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.



ARTÍCULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTÍCULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTÍCULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- a) Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- b) Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- c) Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- d) Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- e) Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- f) Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- g) Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- h) Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- i) Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- j) Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- k) Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- l) Ley forestal, decreto No. 101-96
- m) Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- n) Código de Salud, Decreto No. 90-97
- o) Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- p) Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- q) Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98



r) Ley orgánica del presupuesto, Decreto No. 101-97

Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.
2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.
3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.



1. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Santa Lucia la Reforma, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, los Coordinadores de COCODES y Alcaldes Comunitarios, las organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.



2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

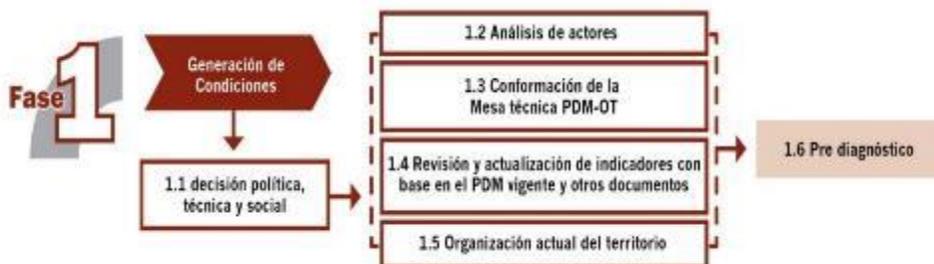
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Imagen No. 1 Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Imagen No. 2 Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro – MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

Imagen No. 3 Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT



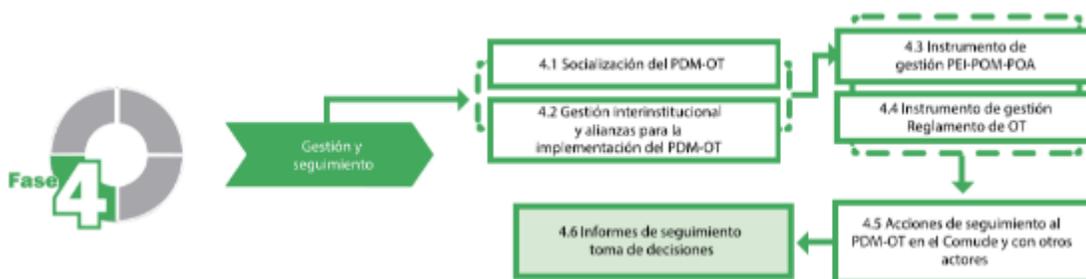
Fuente: Guía Metodológica PDM-OT



Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Imagen No. 4 Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

La metodología utilizada para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial destaca la importancia de la participación activa y propositiva de los actores claves en el territorio antes, durante y después del proceso con el fin de asegurar la sostenibilidad y el compromiso de velar porque se alcancen los resultados de desarrollo traducidos en el mejoramiento de vida de las personas y el uso adecuado y equilibrado del territorio, el cual es el fin último de la planificación y el ordenamiento territorial.

Bajo esta premisa, el proceso dio inicio en el mes de mayo con reuniones técnicas con integrantes de la Municipalidad de Santa Lucía la Reforma con el objetivo de analizar los actores claves que pudieran contribuir de una manera propositiva en el proceso. Para dicho análisis se tuvo en cuenta tres sectores importantes en todo municipio: Sociedad Civil, Gobierno, Sector Privado.

Para la Fase I se realizó un taller participativo con la Mesa Técnica PDM-OT en donde se socializó y se desarrolló la herramienta de Organización actual del territorio, la cual fue presentada en COMUDE, en donde los Coordinadores de COCODES fueron aportando la información requerida de cada una de sus comunidades. Se tuvo la participación del 100% de representantes de las comunidades, lo cual sirvió de base para el análisis de la Organización Actual del territorio.

En la Fase II se realizaron dos talleres participativos con la Mesa Técnica PDM-OT, y pleno del COMUDE. En el primer taller se realizaron ejercicios para la identificación de amenazas y vulnerabilidades presentes en el municipio, mientras que en el segundo se identificaron las problemáticas y potencialidades del territorio. Además, se trabajaron temas como: Amenazas y vulnerabilidades, actividades económicas, nodos e hitos y carreteras.

Para la Fase III, se realizaron dos talleres participativos, en los cuales se validó la información de la fase II, y se validó la Visión del municipio y el Plan de Usos de suelo.

Cabe resaltar la participación de Coordinadores de Consejos Comunitarios de Desarrollo, impulsando de gran manera el proceso de actualización, con su involucramiento participativo y proactivo en los distintos talleres.



3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa Lucía la Reforma se encuentra ubicado en la parte noreste del departamento de Totonicapán y pertenece a la Región VI. Situado en el altiplano sur occidental de Guatemala, a una altura de 1,890 metros sobre el nivel del mar, posee una extensión territorial de 110.61 kilómetros cuadrados², con latitud norte 15° 07' 38" y longitud oeste 91° 14' 08". Dista de la cabecera municipal a 46 kilómetros, mientras que a la ciudad capital es necesario recorrer una distancia de 179 kilómetros.³

El origen de Santa Lucía La Reforma se deriva del apareamiento de La Virgen Santa Lucía ante unos pastores de ovejas que al verla, corrieron a casa para anunciar y cuando regresaron a ver se encontraron con una piedra a la que actualmente se le conoce como Calvario. En tiempos pasados a Santa Lucía la Reforma se le conocía con el nombre de Chuwi Santa Lucía y maja' ja.

Según relatos antiguos indican que los primeros habitantes de esta comunidad se encontraron aproximadamente en el año de 1705; venían de Santa María Chiquimula de las comunidades de Chuarrancho, de apellidos Pú; Chuiab'aj, de apellido Castro; Racaná, de apellido Uz, y; Humush'likxot de apellido Quinillo. Antes de que se estableciera el pueblo de Santa Lucía la Reforma; el lugar estaba habitado de muchos árboles con diferentes especies y conforme se fue poblando, estos fueron desapareciendo.⁴

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, teniendo mayor concentración de población 3 comunidades, aldea Pamaria, cantón San Luis Sibila y cantón Ichomchaj.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 50.77% de la población se encuentra en 4 centros poblados con un rango de población de 3,000 a 5,000 habitantes. El 36.58% de la población se encuentra en 4 centros poblados con un rango de población de 2,000 a 3,000 habitantes; el 12.65% de la población se encuentra en 2 centros poblados con un rango de población menor a 2,000 habitantes por comunidad.⁵

Colinda al norte con el municipio de San Pedro Jocopilas del departamento de Quiché y con el municipio de Malacatancito del departamento de Huehuetenango; al sur con los municipios de Santa María Chiquimula y Momostenango del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San Antonio Ilotenango y San Pedro Jocopilas, del departamento del Quiché; y al Oeste con los municipios de Momostenango y San Bartolo Aguas Calientes del departamento de Totonicapán.⁶

Santa Lucía La Reforma fue elevado a categoría de municipio el 12 de octubre de 1904 durante el gobierno del licenciado Manuel Estrada Cabrera, ya que anteriormente formó parte de la jurisdicción del municipio de Santa María Chiquimula.

El camino de acceso desde la cabecera departamental de Totonicapán hacia el municipio es un 60% de pavimento y un 40% de terracería en mal estado, lo que ocasiona un tiempo aproximado de una hora con quince minutos. Existe otra ruta hacia el municipio que es la más utilizada, por ser carretera totalmente pavimentada, esta vía requiere trasladarse hacia la cabecera departamental de Quiché y posteriormente

² Dato obtenido del Sistema de Información Geográfico Qgis y Límites Territoriales del INE

³ Información obtenida de Google maps

⁴ Informe Individual EPS "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTA DE INVERSIÓN"

⁵ Análisis de proyección de población CAP Santa Lucía la Reforma año 2018

⁶ Plan de desarrollo municipal Santa Lucía la Reforma 2011 - 2021



al municipio de San Pedro Jocopilas, generando un tiempo de traslado de una hora con cuarenta y cinco minutos aproximadamente.

3.1 Clima

El clima en el municipio de Santa Lucia la Reforma es suave, generalmente cálido y templado, en comparación con el invierno, los veranos tienen mucha más lluvia. De acuerdo con Köppen y Geiger clima se clasifica como Cwb. La temperatura media anual es 17.6 ° C, la precipitación media aproximada es de 1137 mm. La precipitación es la más baja en enero, con un promedio de 5 mm. En junio, la precipitación alcanza su pico, con un promedio de 253 mm. A una temperatura media de 19.3 ° C, mayo es el mes más caluroso del año a 15.9 ° C en promedio, entre los meses más secos y más húmedos, la diferencia en las precipitaciones es 248 mm. La variación en la temperatura anual está alrededor de 3.4 ° C.

Cuadro No. 1 Datos históricos del tiempo Santa Lucia la Reforma

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	15.9	16.4	17.9	18.8	19.3	18.5	18.1	18.1	18.1	17.7	16.7	15.9
Temperatura mín. (°C)	9.7	9.7	11	12.2	13.4	13.6	12.9	12.3	12.6	12.4	10.7	9.8
Temperatura máx. (°C)	22.1	23.2	24.9	25.4	25.2	23.5	23.4	23.9	23.6	23.1	22.8	22.1
Temperatura media (°F)	60.6	61.5	64.2	65.8	66.7	65.3	64.6	64.6	64.6	63.9	62.1	60.6
Temperatura mín. (°F)	49.5	49.5	51.8	54.0	56.1	56.5	55.2	54.1	54.7	54.3	51.3	49.6
Temperatura máx. (°F)	71.8	73.8	76.8	77.7	77.4	74.3	74.1	75.0	74.5	73.6	73.0	71.8
Precipitación (mm)	5	7	17	35	98	253	171	153	205	145	41	7

Fuente: es.climate-data.org

3.2 Orografía

Únicamente cuenta con la Sierra Sacapulas que se encuentra dentro de su jurisdicción.⁷

3.3 Aspectos culturales

La población es heredera de la cultura Maya K'iché, lo que es de gran significado por la práctica de valores cosmogónicos, su cultura maya se identifica en el sincretismo religioso, solamente el 1% no pertenece a la comunidad lingüística maya k'iche. El idioma predominante es el K'iche', pero además se habla el castellano, son las mujeres quienes más se comunican por el idioma materno.

El traje típico del municipio se identifica con un güipil de un color rojo muy vivo, con líneas blancas verticales o negras, esta bordado con adornos de lana de múltiples colores alrededor del cuello y lleva una "ranta" pequeña que también es de varios colores precisamente en medio del cuello y que verticalmente cae en medio de los pechos de la mujer y en la mitad de la espalda. El corte es liso y totalmente negro, lleva una "ranta" gruesa y multicolor en medio del mismo, simulando una cruz que adorna todo el corte.⁸

⁷ www.ecured.cu

⁸ Plan de desarrollo municipal Santa Lucia la Reforma 2011 - 2021



La fiesta patronal de Santa Lucía la Reforma es el 13 de diciembre en honor a la virgen de Santa Lucía, pero también se celebra la octava del Señor de Esquipulas, en dichas conmemoraciones se llevan a cabo diversos bailes como el de la conquista y otros conmemorativos como el baile del venado.

En el municipio hay cuatro Centros Ceremoniales y están ubicados en los 4 puntos cardinales: Este: Tzalb'al; Oeste: Chuwi Oxlajuj, Kukub'al: esto se deriva de que los ancestros del este, luego de una trayectoria larga, llegaron al lugar llamado ahora Oxlajuj = 13 veces se arrodillaron como sacrificio; Norte: Chuwi Qarmixche'; Sur: Chuwi Nim Saqlaq. Además está el Chuwi Marcela (ubicado en el cementerio); según narración verbal de los ancestrales.

El Tipo de comida se basa en recados como el pepián, estofado, caldos, especialmente de gallina y de res, se acostumbra el consumo de hierbas como el nabo, bledo y otras hierbas nativas del lugar. El tipo de consumo se acompaña de atol de masa o simple o con súchiles (que se elabora con pepita de zapote). La población indígena consume este tipo de alimentos con tamales de masa envueltos en hoja de doblador u hoja de milpa, además de condimentos bastante picantes y ante la escasez de recursos se consume frijol, tortillas, arroz, chile y café.⁹

3.4 Recursos Naturales

3.4.1 Hídricos

Los recursos hidrológicos se conforman de la siguiente manera: El río Pacarnat es el más caudaloso, al pasar por los distintos lugares adquiere un nombre distinto por lo que se puede concluir que es irrigado por la vertiente de varios ríos entre los cuales están: Chijoj, Cacá (de la cabecera municipal), Pacarnat (en aldea Pamaria), Sibilá (en el Cantón San Luis Sibilá), Sacquimilaj, (Cantón Sacasiguán) asimismo se identifican riachuelos, estos son denominados: Saccoclaj, Saquibal, Serchil y Xocopilá y las quebradas. El Carmen, los pozuelos y Pasacopjá que atraviesan su territorio.

Se cuenta con agua entubada en los diez centros poblados del municipio, con una cobertura del 90% de la población.¹⁰

Otro aspecto es que las características climáticas señalan que el municipio es bastante lluvioso en los meses de mayo a noviembre, periodo durante el cual se genera la mayor evapotranspiración (cerca al 3% de la cantidad de agua precipitada) manteniendo así la humedad relativamente alta.

3.4.2 Bosques

El municipio cuenta actualmente con una cobertura forestal de 836 hectáreas¹¹, este dato ha ido en incremento pues en el año 2010 se registraron 629 hectáreas lo que significa un aumento de 207, es importante mencionar que existe una gran parte de este territorio que cuenta con programas de incentivos ya que la situación socio económica del municipio obliga a buscar fuentes de ingresos y la población ha identificado estos programas como una opción que beneficia al municipio en varios aspectos. Es decir es un potencial que debe seguir aprovechándose en favor del municipio en general, especialmente a través de la implementación de proyectos estratégicos de eco turismo.

⁹ Plan de Desarrollo Municipal

¹⁰ Taller PDM-OT

¹¹ Sistema de Información Forestal de Guatemala



La mayoría de los bosques presentan poca frondosidad, esto se debe a la tala continua de árboles que realizan los pobladores, los mismos son utilizados para madera, leña y los existentes son raspados para la extracción de resina, que es posteriormente utilizada para la elaboración de inciensos.

Entre las especies más comunes se encuentran el pino colorado, ciprés, encino, aliso y el eucalipto, el último es la especie de fácil adaptación, por lo que es preferido para su siembra, su crecimiento es a corto plazo y es frondoso. La tala se generaliza a nivel municipal, con la diferencia que en San Luis Sibilá, Sacasiguán y la Aldea Pamaría, además de la tala inmoderada, se da también, la extracción de resina, de los árboles que aún existen, por lo que presentan poca frondosidad, debido a que la corteza es debilitada.¹²

3.4.3 Suelos

En cuanto a los recursos edáficos (suelos), el tipo de suelos que prevalecen es el denominado, de altiplanicie central, el mismo se caracteriza por presentar pendientes muy inclinadas, suelos poco profundos y erosiones serias. Posee un PH de 5.8 en toda el área del municipio, lo que equivale a decir que el suelo es altamente ácido. Los relieves son montañosos y definidos para la actividad forestal, dicha actividad es de explotación sin medidas de conservación del mismo. De acuerdo a la clasificación elaborada por Simmons en el municipio se encuentra únicamente la serie Quiché.¹³

3.4.4 Migración

En cuanto a la movilidad de sus habitantes estos emigran por razones de empleo y/o intercambio comercial a la Ciudad Capital, a Santa Cruz del Quiche y otros municipios del Quiche, así también a la cabecera departamental de Totonicapán, Momostenango, San Francisco El Alto, Santa María Chiquimula, Quetzaltenango, Huehuetenango entre otros. La migración al extranjero es poco significativa.

3.5 Pobreza

El municipio de Santa Lucía La Reforma, tiene un flagelo muy grande que es la tasa de pobreza, según el INE para el año 2011 el 98% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras que el 70.13% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. A pesar de los esfuerzos que se han hecho y la inversión que en los últimos años se ha destinado a los municipios más desatendidos y pobres a través de una mayor inversión de recursos, mejor cobertura de salud y educación, mayor inversión de programas y proyectos orientados a las comunidades menos atendidas y la gran presencia de organizaciones gubernamentales, no se ha podido disminuir de forma significativa este problema.

Algunas de las causas que se han detectado son principalmente el desempleo generalizado, falta de acceso a créditos, agricultura marginal de subsistencia, poca inversión en proyectos productivos y estratégicos y los caminos en mal acceso que definitivamente no permiten las condiciones para el comercio u otros oficios.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD 2002, el índice de Desarrollo Humano del municipio está ubicado en 0.427%.

Un dato importante a mencionar es que, para fines de planificación se utilizará el límite del INE ya que la mesa técnica considera que los límites establecidos por dicha entidad son un poco más cercanos a lo que la municipalidad considera como territorio municipal a diferencia que lo establecido por el IGN. Se adjunta el siguiente mapa con fines de ilustración:

¹² Informe Individual EPS "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTA DE INVERSIÓN"

¹³ MAGA, 2004

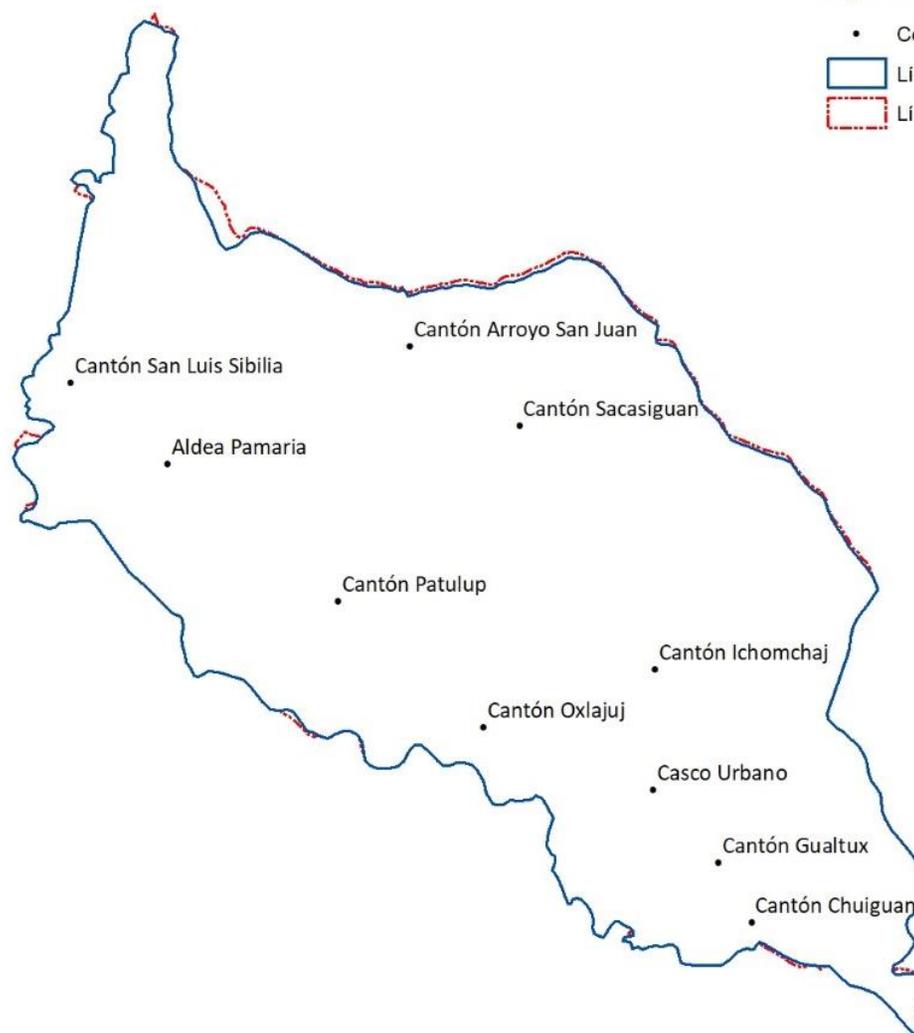


Mapa No. 1 Límites territoriales del municipio de Santa Lucía la Reforma



Legenda

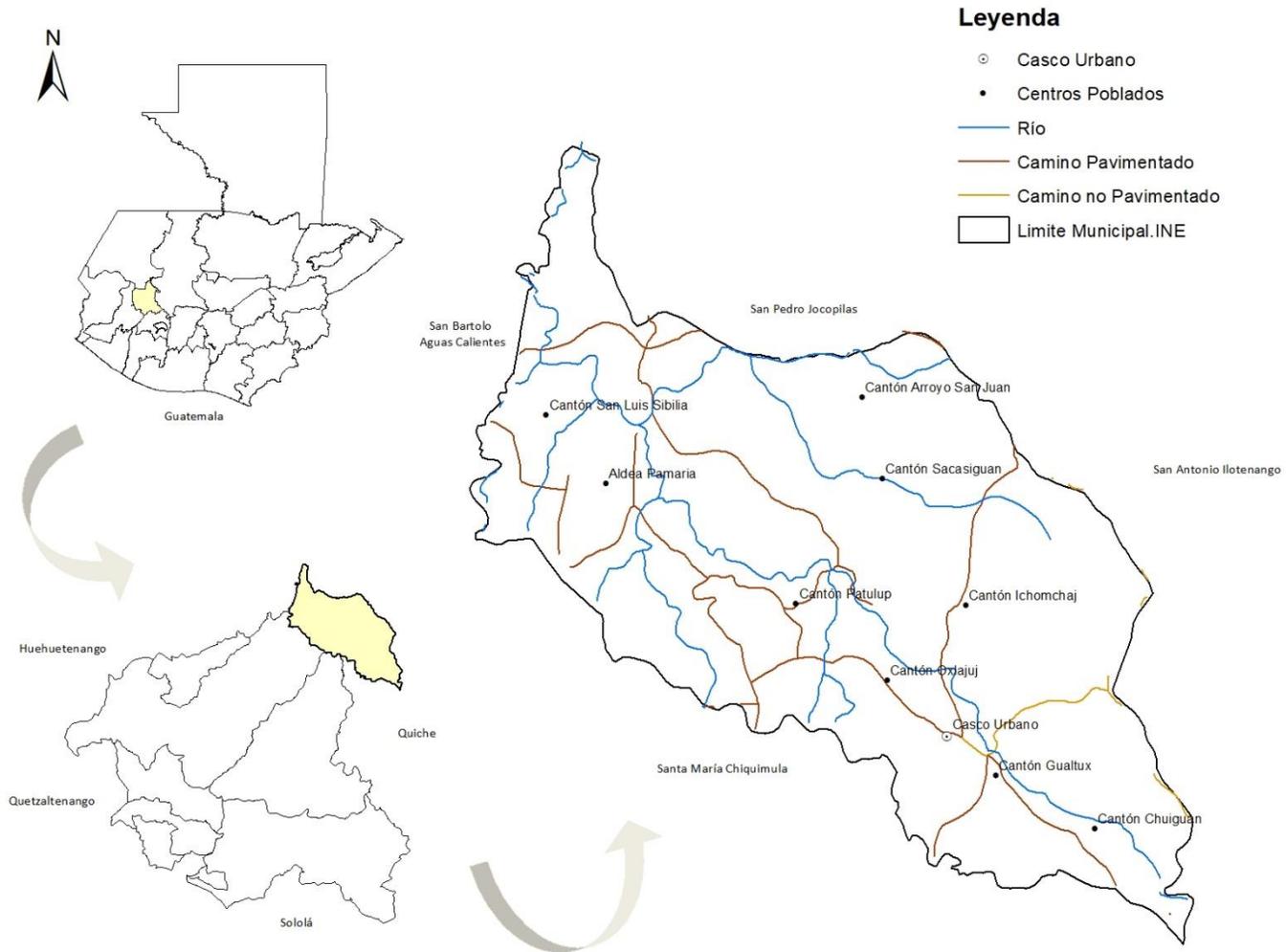
- Centros Poblados
- ▭ Límite Municipal.INE
- ▭ Límite Municipal.IGN



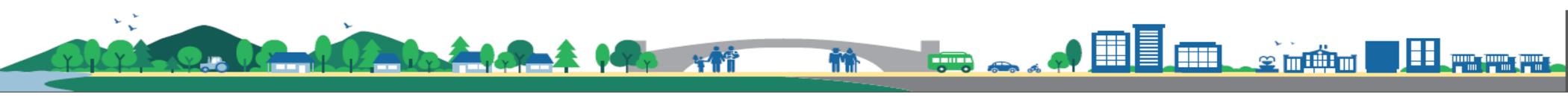
Fuente: INE e IGN



Mapa No. 2 Ubicación del municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Base cartográfica de Segeplan



3.6 Población

La población según proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE– estimada para el año 2010 era de 20,519 pobladores, equivalente a 2,280 hogares, la proyección proyectada al 2018 es de 28,280 habitantes que equivale a 3,535 hogares en el territorio. Se estima una densidad poblacional de 257 habitantes por kilómetro cuadrado, este dato año con año va en aumento debido al crecimiento poblacional por lo que las extensiones de ocupación se van reduciendo.

Se observa según proyecciones, que del año 2010 al 2018 la población ha incrementado en un 38% y que la mayoría de esta población se encuentra en el área rural siendo un 99% de población indígena, de la cual el 52.66% son mujeres y el 47.34% hombres. Al 2032 se tiene una proyección de 45,867 habitantes en el municipio.

Cuadro No. 2 Proyección de población, municipio de Santa Lucía la Reforma

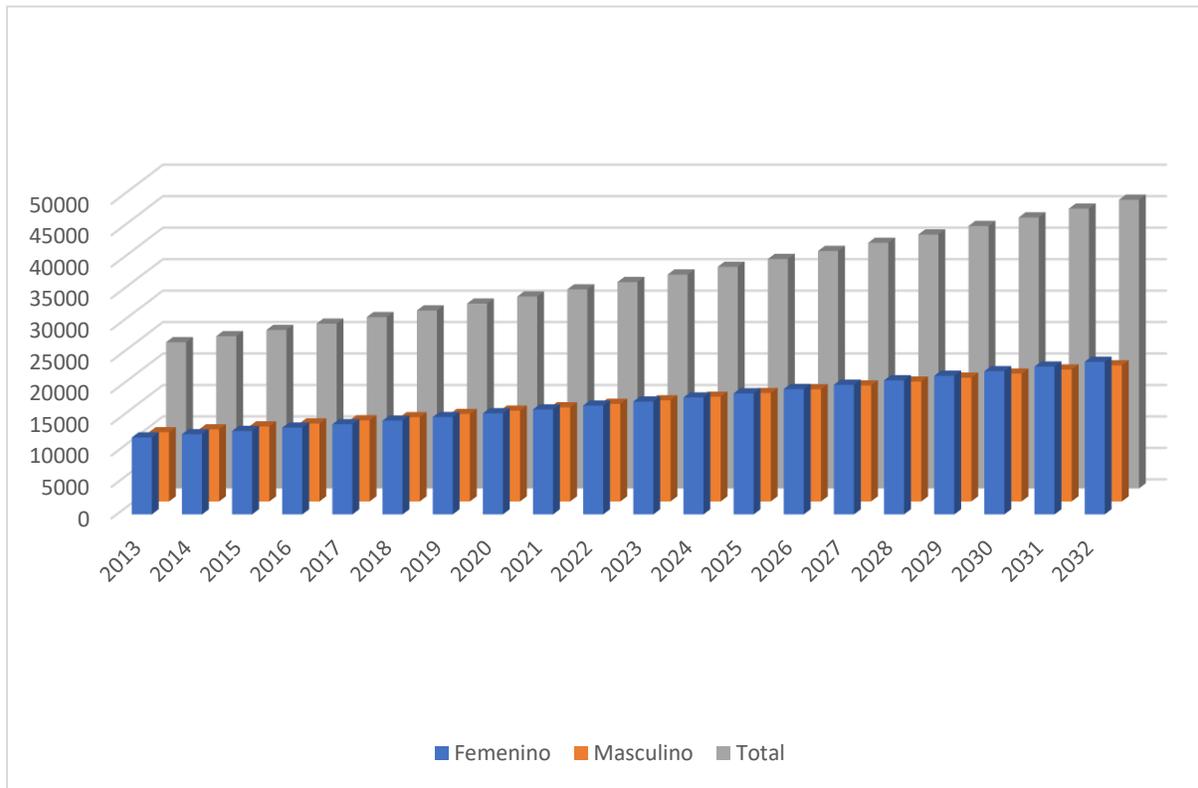
Año	Femenino	Masculino	Total
2013	12236	10999	23235
2014	12740	11452	24191
2015	13257	11917	25174
2016	13787	12394	26182
2017	14333	12885	27217
2018	14896	13384	28280
2019	15474	13895	29369
2020	16066	14419	30486
2021	16672	14955	31628
2022	17293	15503	32797
2023	17928	16064	33993
2024	18577	16636	35214
2025	19240	17220	36461
2026	19916	17816	37733
2027	20606	18423	39030
2028	21309	19041	40351
2029	22025	19670	41696
2030	22754	20309	43064
2031	23494	20958	44454
2032	24247	21618	45867

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

En la siguiente gráfica se puede observar el crecimiento poblacional por género del año 2013 al 2032



Gráfica No. 1 Crecimiento poblacional, municipio de Santa Lucia la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

En el cuadro siguiente se pueden observar los datos de población del año 2017 divididos en rangos de edad

Cuadro No. 3 Población 2017, municipio de Santa Lucia la Reforma

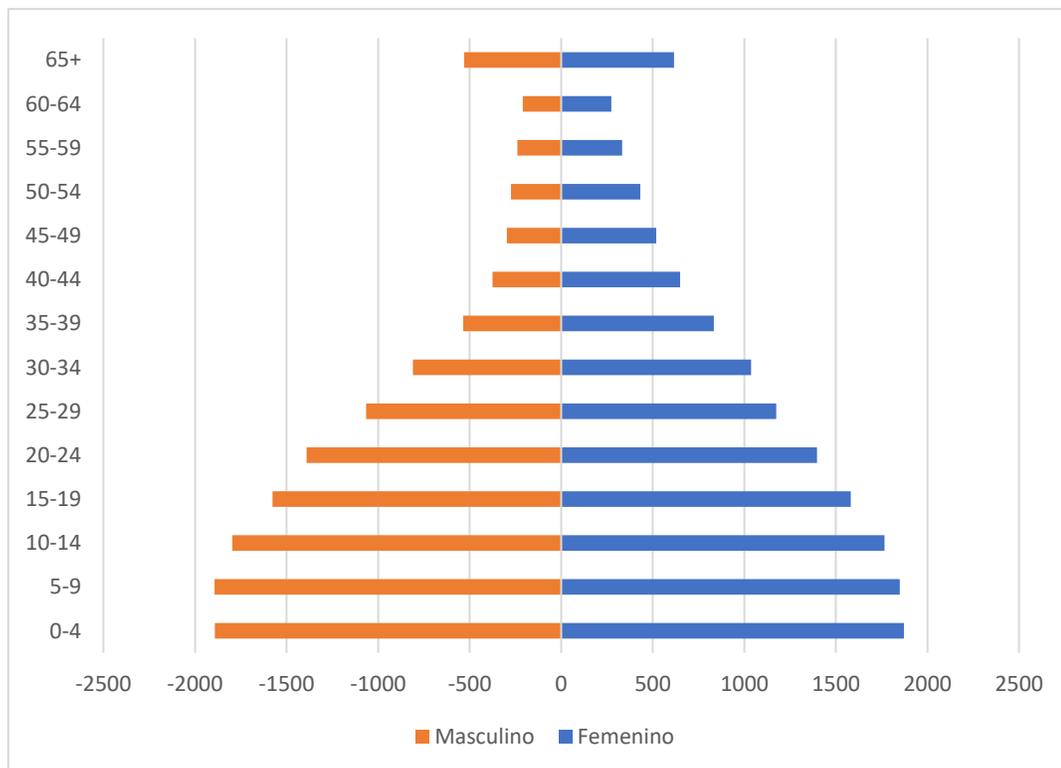
Población 2017		
Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	1871	1892
5-9	1850	1893
10-14	1765	1796
15-19	1582	1577
20-24	1397	1390
25-29	1175	1065
30-34	1037	810
35-39	834	535
40-44	649	375
45-49	519	297
50-54	431	275



55-59	333	240
60-64	274	210
65+	616	531

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Gráfica No. 2 Población 2017, municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Esta gráfica muestra la distribución de población en el año 2017, en donde la mayor parte estaba comprendida en las edades de 0 a 19 años, ocupando el menor porcentaje de población las personas de sexo masculino en las edades de 60 a 64 años. Se puede identificar que la mayor proporción la representaban los niños de 5 a 9 años con mayor presencia del género masculino.

En el siguiente cuadro se exponen datos de población proyectada al año 2032

Cuadro No. 4 Población 2032, municipio de Santa Lucía la Reforma

Población 2032		
Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	2580	2615



5-9	2810	2882
10-14	2901	2944
15-19	2734	2703
20-24	2538	2503
25-29	2209	2002
30-34	1942	1536
35-39	1550	1024
40-44	1199	714
45-49	947	551
50-54	775	491
55-59	560	405
60-64	462	354
65+	1039	894

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

En la gráfica que se presenta a continuación se puede observar que la población de 0 a 4 años tiene una reducción significativa en comparación al año 2017, lo que significa que en el año 2032 la tasa de crecimiento poblacional habrá disminuido, esto se puede ver de forma positiva para el municipio ya que las condiciones de vida de la mayor parte de la población son precarias. La tasa de crecimiento poblacional actualmente se encuentra en el 4.1%, sin embargo la siguiente gráfica refleja que año 2032 esta tasa ira en descenso.

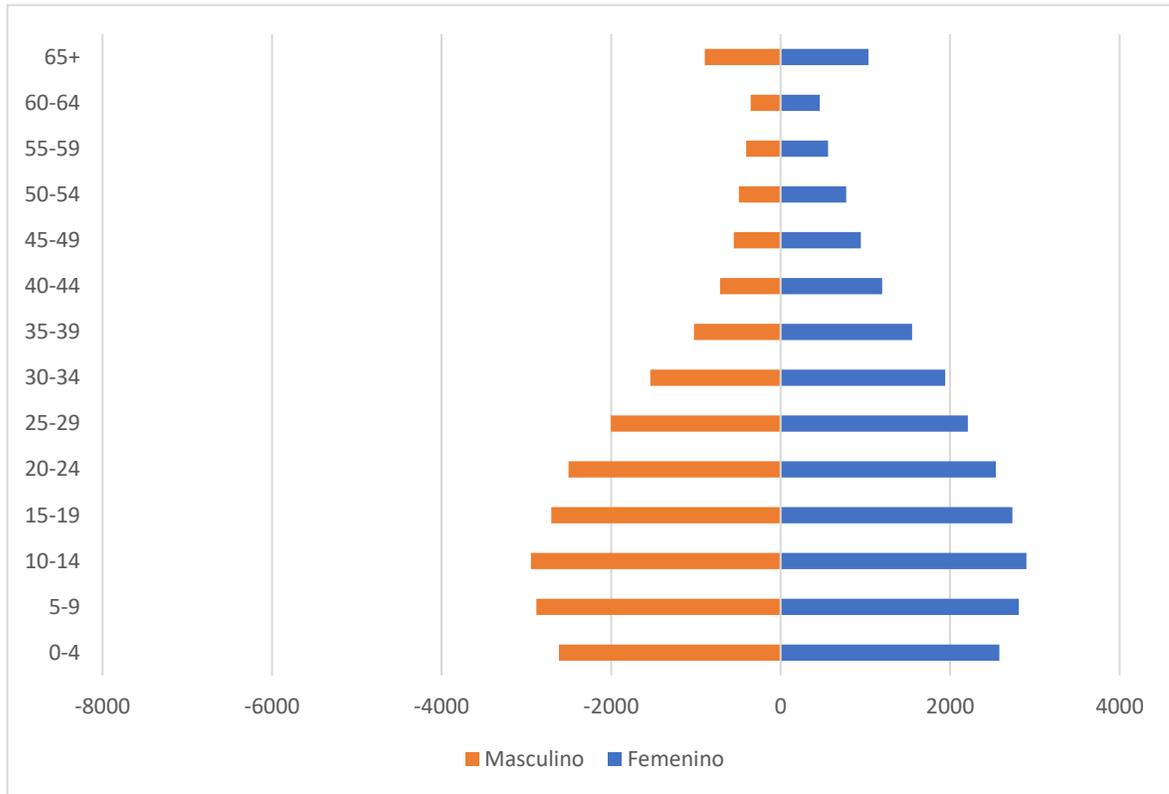
También se observa que la mayor concentración de población estará en los rangos de edad de 10 a 14 años, seguido por los niños de 5 a 9 habiendo mayor presencia del género femenino, aunque con una diferencia mínima.

Es interesante observar que la gráfica refleja un descenso significativo en la población que se encuentra entre los 45 y 64 años, que podría interpretarse como la edad promedio de vida de la población del municipio, ya que después de los 65 años únicamente refleja un aproximado de 1000 habitantes del género masculino y femenino.

El menor porcentaje lo ocupa la población comprendida entre los 60 a 64 años en donde se observa un aproximado de 500 habitantes hombres y 600 mujeres.



Gráfica No. 3 Población 2032, municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA Y TENDENCIAL)

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Santa Lucía la Reforma se encuentra dividido de manera administrativa en 10 centros poblados reconocidos por la Municipalidad, dichos poblados cuentan con COCODES legalmente acreditados.

Estos se encuentran organizados de la siguiente manera: 1 aldea, 8 cantones y la cabecera municipal de Santa Lucía la Reforma, en el año 2018 el Centro de atención permanente tiene un dato de 29,280 habitantes.

De los lugares poblados se desglosan otros más pequeños que están catalogados por la Municipalidad como 1 colonia, 7 sectores, 1 caserío y 76 parajes (Ver anexo). Esta categorización se hace en base a cantidad de población, servicios existentes e infraestructura.

En el siguiente cuadro se presentan los lugares poblados con su respectiva categorización, número de habitantes y porcentaje que representan en el municipio.



Cuadro No. 5 Listado de lugares poblados y su categoría, municipio de Santa Lucía la Reforma

	Lugar poblado	Categoría	No. de habitantes	% de habitantes por lugar poblado
1	Chiguan	Cantón	2855	9.75
2	Gualtux	Cantón	2656	9.07
3	Oxlajuj	Cantón	2853	9.74
4	Ichomchaj	Cantón	3655	12.48
5	Sacasiguan	Cantón	1866	6.37
6	Patulup	Cantón	3099	10.58
7	Arroyo San Juan	Cantón	1838	6.27
8	Pamaria	Aldea	4105	14.02
9	San Luis Sibila	Cantón	4008	13.68
10	Cabecera Municipal	Pueblo	2345	8.00

Fuente: Municipalidad Santa Lucía la Reforma

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, teniendo mayor concentración en 3 comunidades, aldea Pamaria, cantón San Luis Sibila y cantón Ichomchaj.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 50.77% de la población se encuentra en 4 centros poblados aldea Pamaria, cantón Ichomchaj, cantón Patulup y cantón San Luis Sibila que tienen un rango de población de 3,000 a 5,000 habitantes.

El 36.58% de la población se encuentra en 4 centros poblados cantón Chiguan, cantón Gualtux, cantón Oxlajuj y la cabecera municipal con un rango de población de 2,000 a 3,000 habitantes;

El 12.65% de la población se encuentra en 2 centros poblados cantón Sacasiguan y cantón Arroyo San Juan con un rango de población menor a 2,000 habitantes en cada comunidad. ¹⁴

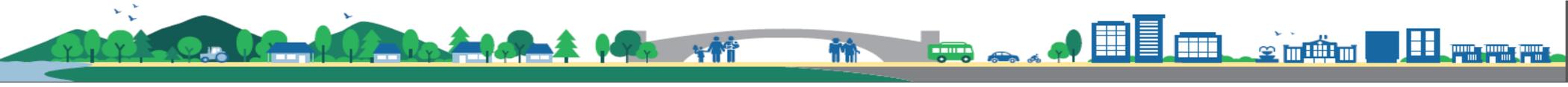
¹⁴ Información de talleres participativos PDM-OT



Mapa No. 3 Lugares poblados, municipio de Santa Lucia la Reforma



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Santa Lucia la Reforma, Taller PDM-OT



Análisis de centralidades

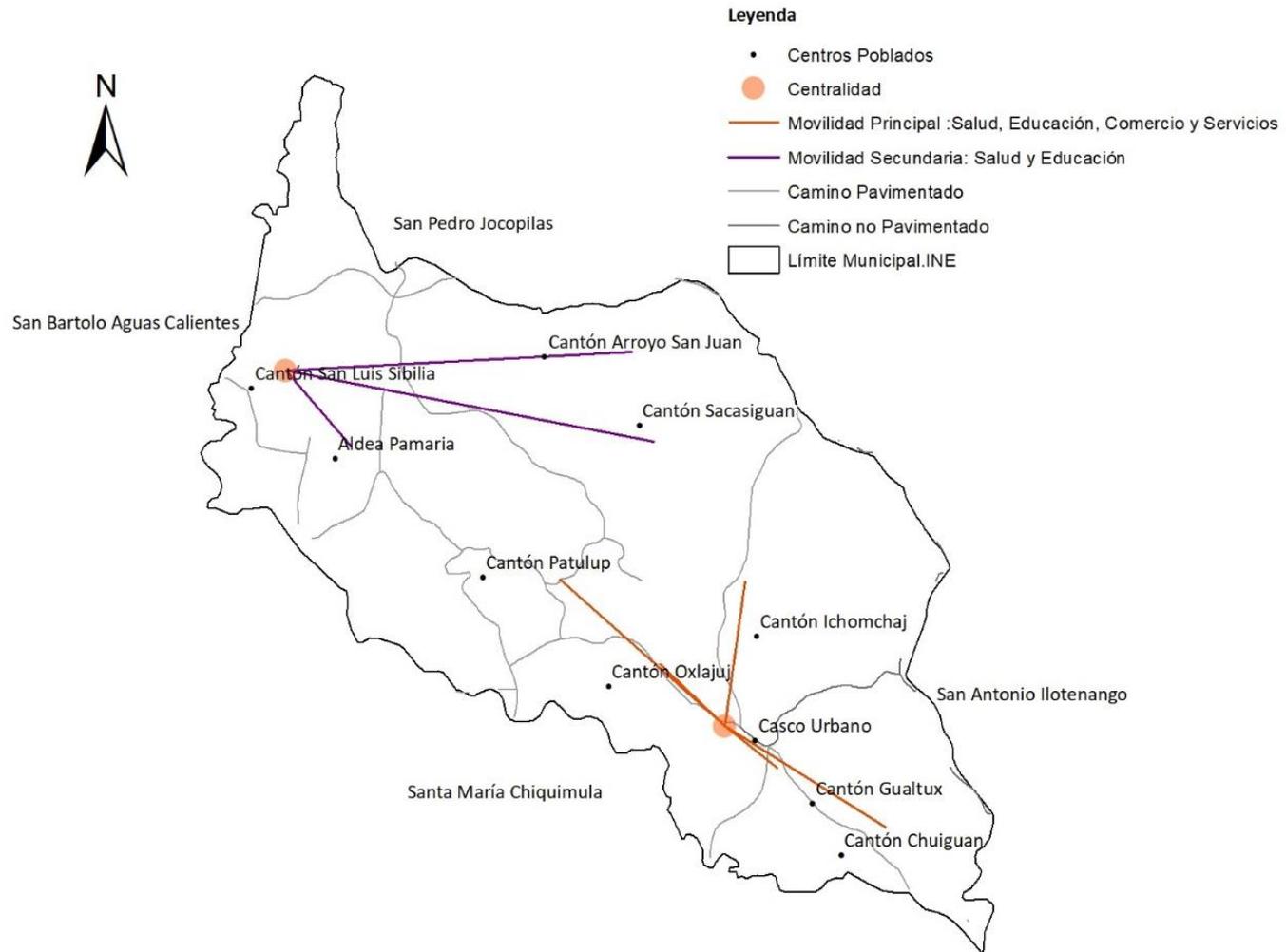
Tomando en consideración los tres criterios que determinan una centralidad (Número de población, cobertura de servicios y actividades económicas, se determinó a través de un taller participativo de la Fase I, que el municipio de Santa Lucía la Reforma cuenta con 2 centralidades; las cuales se mencionan a continuación por orden de prioridad:¹⁵

- La Centralidad 1 es el casco urbano del municipio, espacio geográfico que concentra los siguientes servicios: agua domiciliar, drenajes, energía eléctrica y recolección de basura. En el sector educativo cuenta con los niveles preprimario, primario, básico y diversificado a través de la escuela de enfermería que funcionan en el municipio. En el tema de salud, cuenta con un Centro de Atención Permanente y también una casa materna en donde se pretende brindar atención a mujeres embarazadas con pertinencia cultural. En el ramo económico, se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, hay presencia de una entidad financiera, un hotel y varios hospedajes, servicios de transporte extraurbano, comedores y diversos locales y negocios; además cuenta con mercado permanente, teniendo especial concurrencia el día miércoles que es día de plaza. Cabe mencionar que actualmente la Municipalidad está financiando la construcción de un hotel, centro de convenciones y centro comercial que empezará a funcionar en el año 2020 y será administrado por dicha entidad.
- La Centralidad 2 se ubica en cantón San Luis Sibila, comunidad que se encuentra a 19 kilómetros del casco urbano de Santa Lucía la Reforma. El camino de acceso hacia la comunidad es de terracería por lo que el tiempo estimado de traslado es de 1 hora y 15 minutos, debiéndose movilizar en pick up que es el único medio de transporte existente en la comunidad o en carro particular. En cuanto a los servicios básicos, únicamente el 60% de la población cuenta con agua domiciliar y un 90% con el servicio de energía eléctrica. No se cuenta con servicio de alcantarillado sanitario ni recolección de basura. En el tema educativo, cuenta con educación preprimaria, primaria y básico; en cuanto a servicios de salud cuenta con un puesto de salud. En el tema de actividades económicas existen diversos negocios, existe un mercado periódico, cuenta con una caja rural a través de las cuales se pueden realizar transacciones bancarias; además existe una industria manufacturera en la cual se fabrican canastas plásticas, y también una agroindustria en donde se producen y exportan arvejas. Siendo estas fuentes de empleo importantes para los vecinos del municipio y comunidades cercanas.

¹⁵ Información de talleres participativos PDM-OT



Mapa No. 4 Centralidades, municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Taller PDM-OT



Prestación de Servicios

El siguiente cuadro muestra los servicios con que cuenta cada uno de los centros poblados del municipio

Cuadro No. 6 Listado de lugares poblados y servicios básicos, municipio de Santa Lucia la Reforma

	Lugar poblado	Agua potable	Alcantarillado	Energía eléctrica	Recolección de basura	Educación Pre primaria	Educación Primaria	Educación Básica	Educación de nivel Diversificado	Puesto de Salud o Centro de convergencia	CAP
1	Cantón Chiguan	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
2	Cantón Gualtux	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
3	Cantón Oxlajuj	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
4	Cantón Ichomchaj	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
5	Cantón Sacasiguan	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
6	Cantón Patulup	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO
7	Cantón Arroyo San Juan	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
8	Aldea Pamaria	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
9	Cantón San Luis Sibila	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
10	Cabecera Municipal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

Fuente: Taller PDM-OT

En el tema de servicios básicos, en base a la información proporcionada por los 10 Coordinadores de COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo) del municipio de Santa Lucia la Reforma, se determinó que los 10 centros poblados identificados cuentan con servicio de agua potable, con la salvedad que únicamente se cubre al 90% de la población. La población que no cuenta con agua domiciliar debe llevar agua a su vivienda desde los nacimientos o pozos que existen en las comunidades.

En el área rural, regularmente las familias cuentan con agua entubada por gravedad, este vital liquido es captado de los nacimientos naturales. El uso del agua es regulado por el Comité de Agua de la comunidad, quienes velan por mantener un orden y aprovechar de la mejor manera este recurso.

El servicio de drenajes de aguas servidas y pluviales únicamente se presta en la cabecera municipal que equivale al 10% de la población total del municipio.

En el tema de residuos, desechos sólidos y extracción, derivado del crecimiento poblacional y la expansión de las zonas pobladas, así como la falta de programas para el tratamiento de los desechos sólidos, se han



generado botaderos clandestinos, situación que además de provocar enfermedades a la población crea una gran contaminación en el ambiente.

Aunado a esto la mayor parte de la población aún no tiene conciencia sobre el tratamiento que se le debe dar a los desechos sólidos, además de que la Municipalidad no tiene la capacidad para brindar el servicio de extracción de basura en el área rural; se debe considerar también que más del 80% de la población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema por lo que sería difícil costear dicho servicio.

En el tema de energía eléctrica, según la información proporcionada en talleres el 85% de la población cuenta con este servicio, quedando un 15% que a la fecha no cuenta con energía eléctrica por razones económicas o resistencia de los mismos vecinos.

En educación, podemos evidenciar que los niveles pre primario y primario tienen presencia de establecimientos educativos en 10 centros poblados que equivalen al 100%.

En el nivel medio 6 centros poblados cuentan con cobertura, las comunidades que no cuentan con este servicio son: cantón Chiguan, cantón Gualtux, cantón Oxlajuj y cantón Patulup, cabe mencionar que estas comunidades son las más cercanas a la cabecera municipal por lo que se considera que esa es la razón por la cual no hay cobertura.

En el nivel diversificado no se cuenta con cobertura, únicamente existe una escuela de enfermería que brinda la capacitación técnica no solo a la población del municipio de Santa Lucia la Reforma sino de los municipios del departamento de Quiché circunvecinos al territorio. Y los estudiantes que cursan el nivel diversificado deben acudir a institutos del departamento de Quiché.

En cuanto al nivel universitario, dentro del municipio no hay cobertura y son las Universidades con presencia en la cabecera departamental de Quiché las más accesibles a la población de Santa Lucia la Reforma.

Según los resultados del proceso de alfabetización del municipio elaborado por CONALFA en el año 2017, de 13,982 habitantes de 15 años en adelante, existen 4,894 que no saben leer ni escribir, lo que representa el 35% de índice de analfabetismo, que se manifiesta principalmente en las mujeres.¹⁶

La cobertura en el tema de Salud en el municipio, específicamente en el casco urbano funciona un Centro de Atención Permanente y una Casa materna en donde próximamente se pretende brindar atención específicamente a mujeres embarazadas por parte de comadronas capacitadas, el funcionamiento de esta casa materna es importante ya que en el año 2018 se tiene un registro de 7,514 mujeres en edad fértil y 3,863 niños y niñas de 0 a 4 años, este dato se incrementa para el año 2032 en el que se proyecta que habrán 13,119 mujeres en edad fértil y 2,580 niñas y 2,615 niños comprendidos en las edades de 0 a 4 años, quienes demandarán atención personalizada.

De los 9 centros poblados del área rural del municipio, 7 cuentan con Puesto de Salud y/o Centro de Convergencia, haciendo un 80% de cobertura. Los únicos centros poblados que no cuentan con atención médica en sus territorios son: cantón Chiguan y cantón Oxlajuj que al igual que en el tema educativo se considera que es por la cercanía al casco urbano.

En cuanto a actividades económicas se refiere, se puede evidenciar que existe mercado permanente únicamente en la cabecera municipal y mercado periódico en 2 comunidades siendo éstas: aldea Pamaria

¹⁶ CONALFA 2017



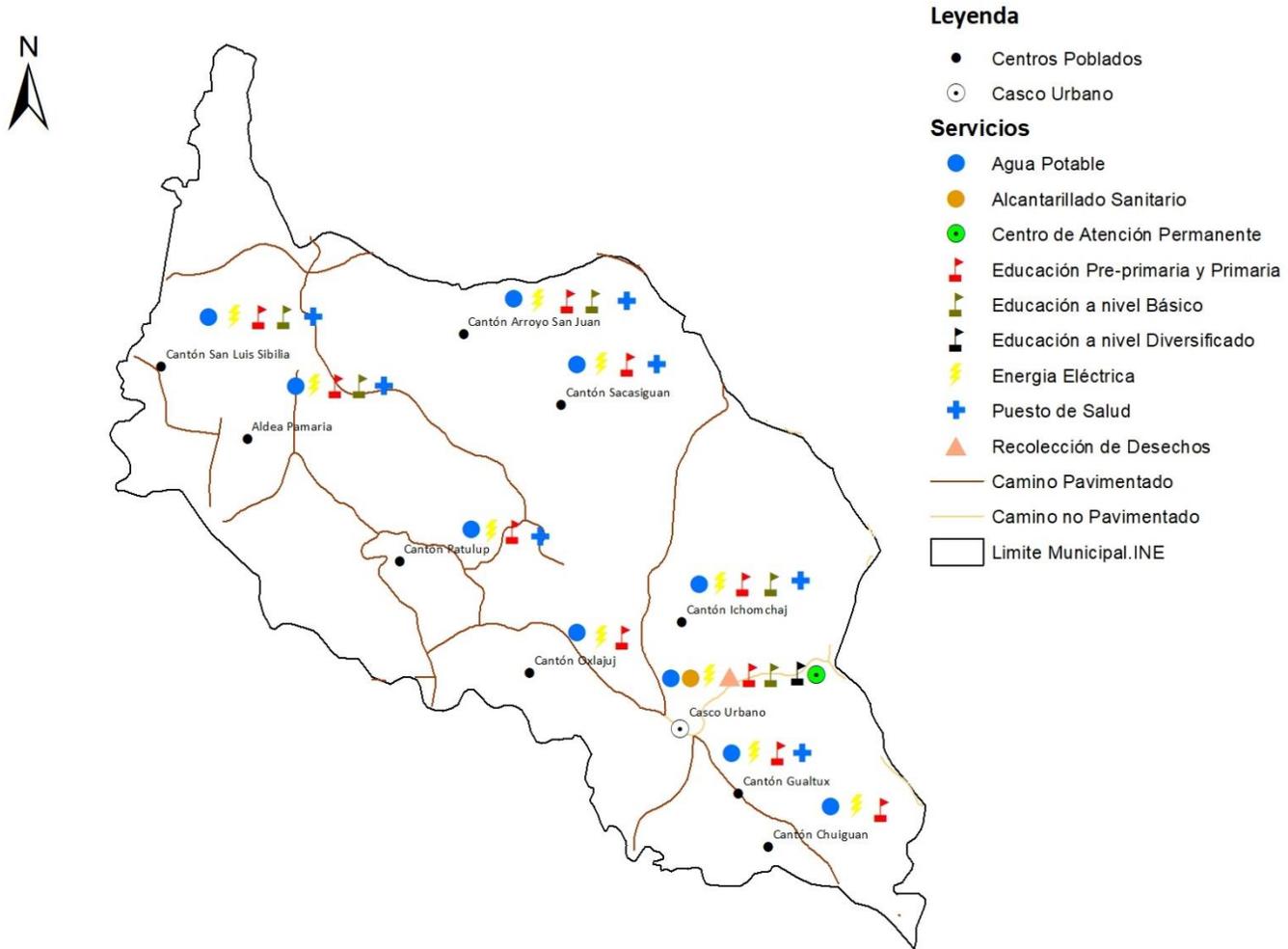
y cantón San Luis Sibila. En cuanto a entidades financieras se determinó que solamente hay presencia de un banco del sistema en la cabecera municipal y 1 caja rural en cantón San Luis Sibila. Siendo evidente que en estos centros poblados se concentra mayor movimiento económico.¹⁷

La mayor parte de pobladores trabajan fuera del municipio en actividades informales (agricultura, albañilería, carpintería y herrería), dentro del municipio algunos vecinos se dedican al comercio y a la agricultura para consumo propio.

¹⁷ Información de talleres participativos PDM-OT



Mapa No. 5. Lugares poblados y servicios, municipio de Santa Lucía la Reforma



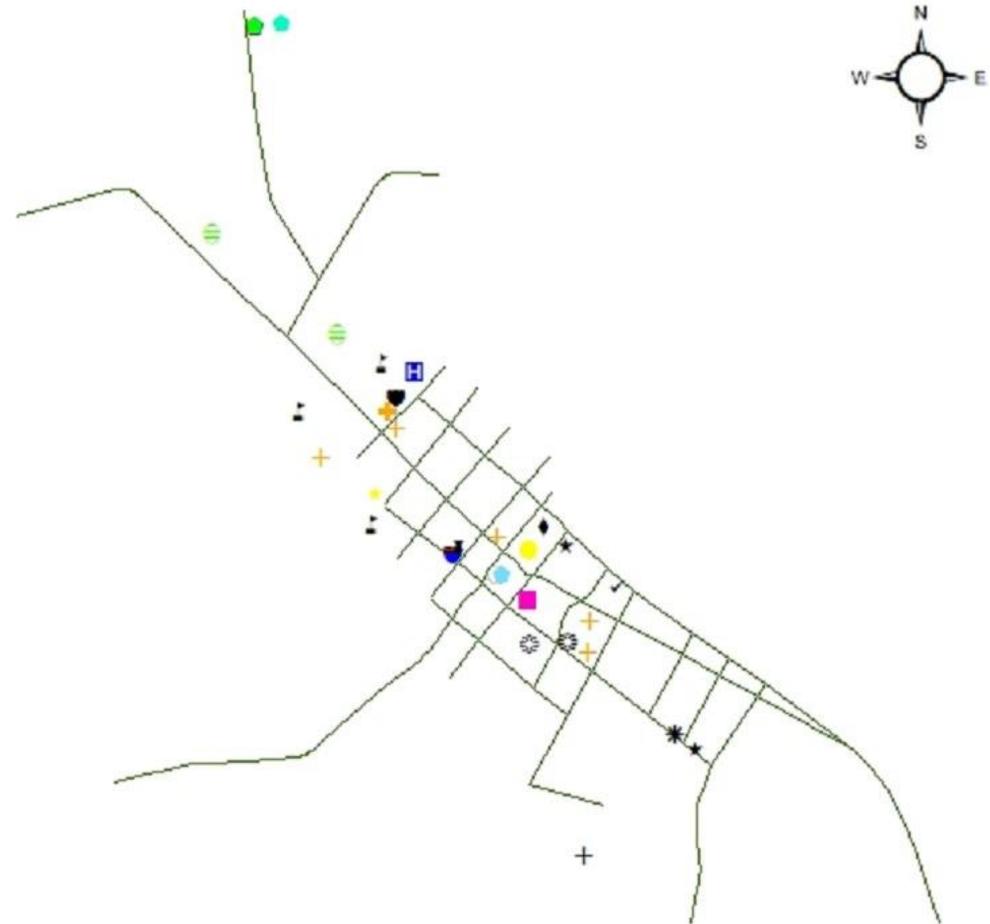
Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Taller PDM-OT



Mapa No. 6. Equipamiento casco urbano de Santa Lucia la Reforma

Leyenda Equipamiento urbano

- | | |
|---|-----------------------------------|
| ◆ | La casa del saber |
| ✂ | Banrural |
| ▣ | CAP |
| ⊞ | Campo de futbol; Cancha sintética |
| ✚ | Casa materna |
| ✚ | Iglesia |
| + | Cementerio |
| ♠ | Centro comercial |
| ⚙ | Instituto educativo |
| ★ | Hotel |
| ● | Juzgado de paz |
| ● | La casa del saber |
| ■ | Mercado municipal |
| ● | Municipalidad |
| ● | PNC |
| ✱ | Panificadora Santa Lucia |
| ● | Parque central |
| ● | Parque infantil |
| ✓ | RENAP |
| ● | Rastro |
| ⊗ | Salon |
| ○ | Santa Lucia la Reforma |
| — | Vías de acceso |



Fuente: Municipalidad de Santa Lucia la Reforma



Movilidad y accesibilidad

En cuanto a la movilidad, entendiendo dicho término como la capacidad y/o posibilidad de moverse dentro del municipio, se sabe que es una necesidad básica de las personas que debe ser respetada y satisfecha y se constituye en un derecho fundamental que debe estar garantizado, en iguales condiciones, a toda la población.

En base a esto, la movilidad entre las centralidades se determinó de la siguiente manera:¹⁸

Cuadro No. 7 Movilidad y accesibilidad de las centralidades hacia el casco urbano, municipio de Santa Lucia la

Reforma

1) Centralidad	2) Tipo de rodadura	3) Distancia desde la cabecera (km)		4) Sistemas de transporte	5) Tiempo estimado de recorrido desde la cabecera	
		Parcial	Total		Tramos	Total
Cantón San Luis Sibila	Terracería	19	19	pick up	75 min	75 min
Cabecera municipal	Pavimento	0.1	0.1	pick up, camioneta, microbús	5 min	5 min

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019

Es importante mencionar que una de las mayores debilidades del municipio es precisamente la red vial, ya que la mayoría de caminos son de terracería en mal estado, lo que dificulta el acceso a servicios, el traslado de productos para su comercialización, así como el traslado de enfermos a centro de atención en salud y limita el desarrollo de la población.

La municipalidad ha hecho algunos esfuerzos para mejorar tramos de caminos en su mayoría con carrileras de concreto, sin embargo la falta de mantenimiento hacen que estos trabajos no sean realmente satisfactorios y el bajo presupuesto municipal es una limitante grande para darle solución a este problema.

¹⁸ Municipalidad de Santa Lucia la Reforma



4.2 Escenario actual

Amenazas y Vulnerabilidades

La amenaza es una posible manifestación de un fenómeno natural o de la interacción humana con la naturaleza, que puede causar lesiones o muerte a las personas, daños a sus viviendas, medios de vida, ecosistemas e infraestructura. Se caracteriza por su localización, intensidad (daños y pérdidas probables) y frecuencia (tiempo).¹⁹

Entre los tipos de amenazas están:

- Naturales: Fenómenos que tiene su origen en la naturaleza.
- Socio-Naturales: Fenómenos que surgen de la interacción entre la naturaleza y las acciones humanas, es decir, que las actividades humanas están incrementando su ocurrencia.
- Antropogénicas: Peligro generado por las actividades o acciones realizadas por los seres humanos.

Entre las amenazas naturales presentes en el municipio se tienen:

- La sequía, es una amenaza latente, por la ubicación geográfica del municipio y el clima que lo caracteriza, sobre todo en la época comprendida de marzo a julio de cada año, teniendo una frecuencia de dos o más veces al año con efectos severos en centros poblados como: cantón Patulup, cantón Arroyo San Juan, cantón Sacasiguan, cantón Chiguan, cantón Gualtux, cantón Ichomchaj y cantón Oxlajuj. Esta amenaza impacta sobre todo en los medios de vida de la población, afectado sus cultivos.
- Los vientos fuertes son una amenaza natural presente en el municipio, que afecta dos o más veces al año con una intensidad moderada, se presenta en los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año, afecta los cultivos de la población y en ocasiones daña la infraestructura de las viviendas de los centros poblados aldea Pamaria, cantón Ichomchaj y cantón Oxlajuj.
- Los deslizamientos y/o derrumbes también están presentes en el municipio, con una frecuencia de una vez al año y con una intensidad leve, sobre todo en las siguientes áreas del territorio: Camino principal de cantón Patulup hacia cabecera municipal y centro de la aldea Pamaria.
- La desertificación también es una amenaza con presencia en el municipio, con una frecuencia de una vez al año y una intensidad moderada, que afecta específicamente a las comunidades de: cantón Sacasiguan y cantón Arroyo San Juan.

Entre las amenazas socio-naturales presentes en el municipio se tienen:

- El agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras) está presente en el municipio con una frecuencia cada vez mayor, y una intensidad moderada. Los centros poblados más afectados son: Parajes aldea Pamaria, cantón San Luis Sibila y cantón Ichomchaj.
- La contaminación por desechos sólidos y líquidos es una constante amenaza en el municipio, debido a la falta de sistemas de tratamiento; esta amenaza afecta a los 10 centros poblados del municipio.
- Los incendios forestales, cuya frecuencia se da dos o más veces al año, con intensidades moderadas (interrupción parcial de servicios). Los centros poblados más vulnerables son cantón Arroyo San Juan, cantón Sacasiguan, cantón Chiguan, cantón Gualtux, aldea Pamaria, cantón San Luis Sibila, cantón Ichomchaj y cantón Oxlajuj.

¹⁹Información de talleres participativos PDM-OT



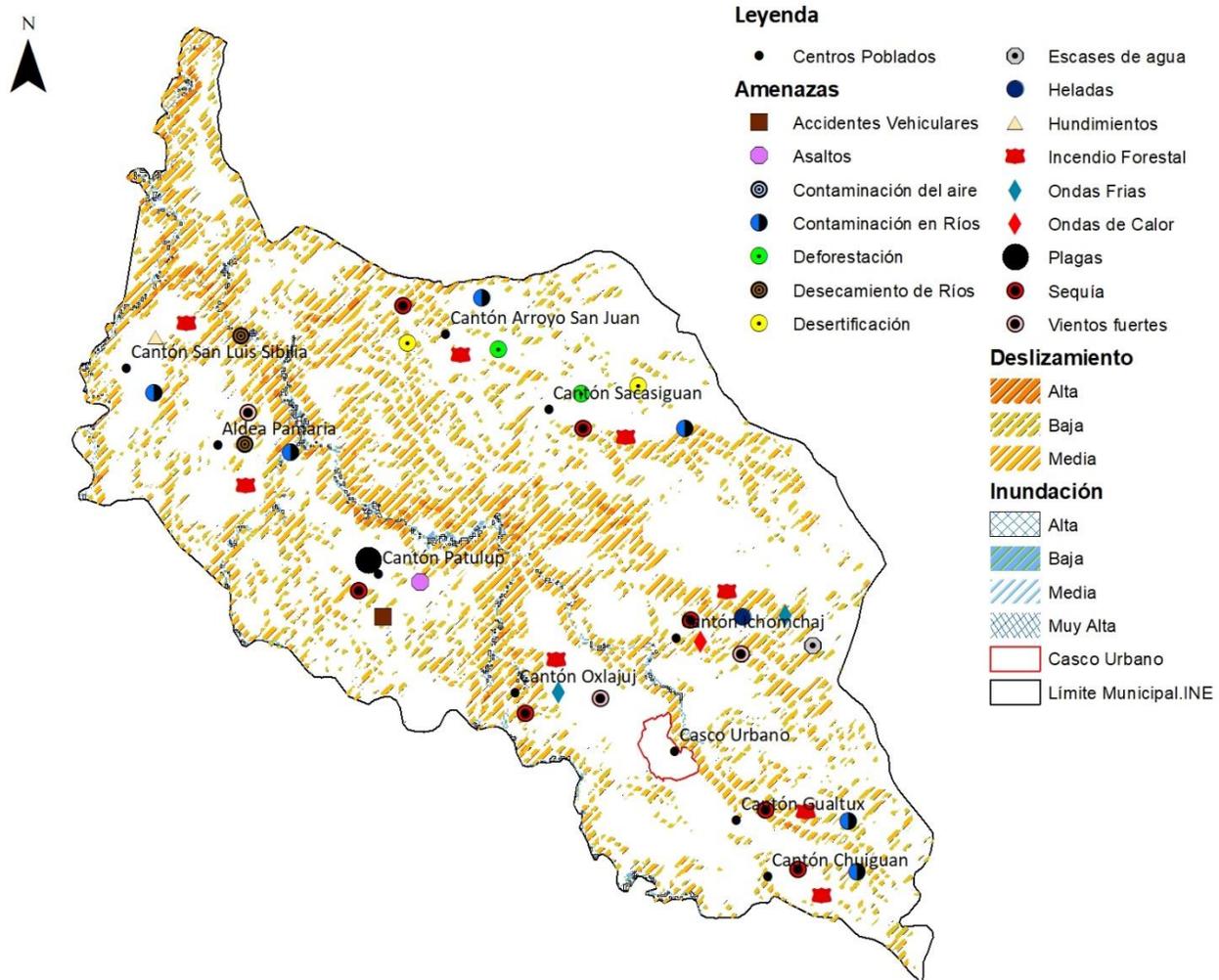
- La deforestación está creciendo, lo cual es preocupante. Los centros poblados con mayor incidencia de esta amenaza son: Cantón Sacasiguan y cantón Arroyo San Juan.

Entre las amenazas antropogénicas están:

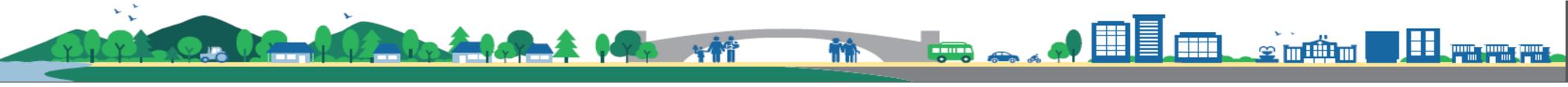
- Los accidentes viales, que se presentan con mayor frecuencia en el camino que conduce hacia el municipio de Momostenango.
- Los grupos delincuenciales también es una amenaza presente en todo el municipio.
- La proliferación de perros callejeros es también una amenaza presente en el municipio que genera contaminación y riesgo para la población, esta amenaza afecta principalmente el casco urbano del municipio.



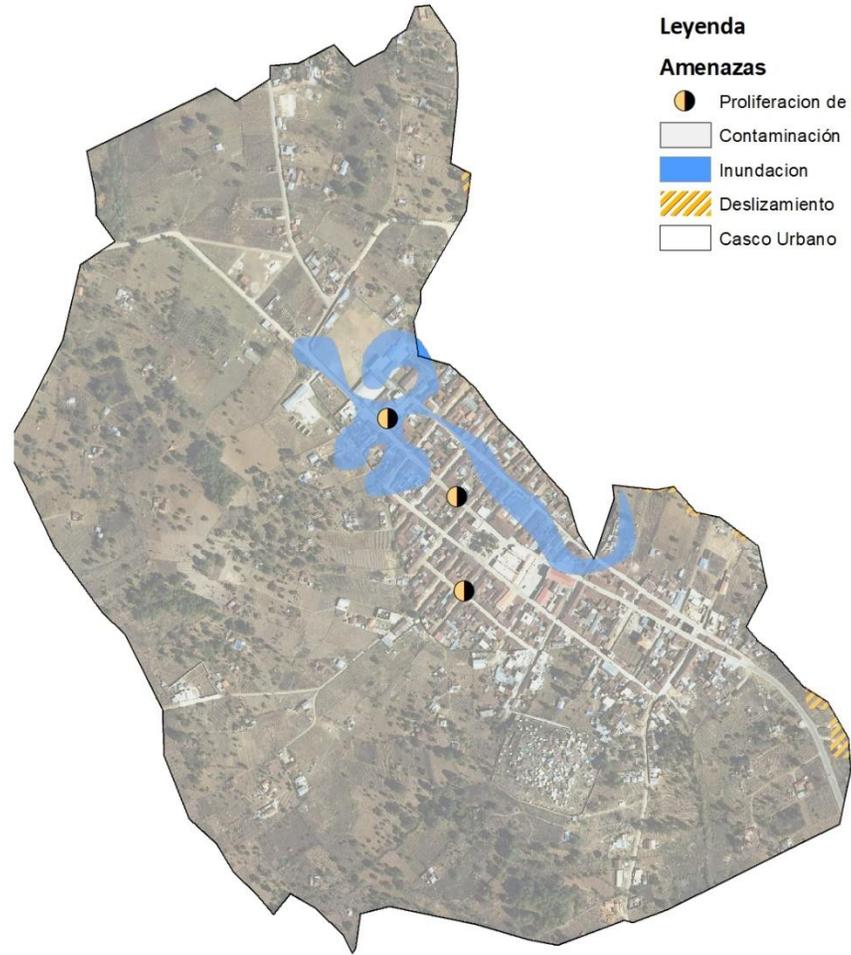
Mapa No. 7 Amenazas y vulnerabilidades en el municipio



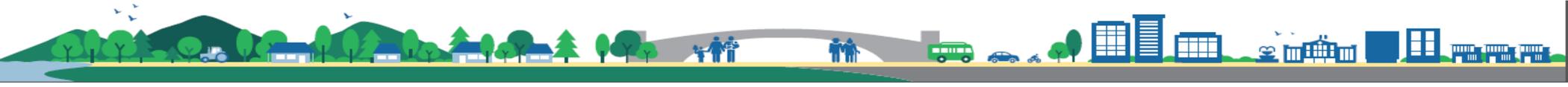
Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Santa Lucia la Reforma, Taller PDM-OT



Mapa No. 8 Amenazas y vulnerabilidades del casco urbano



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Taller PDM-OT



Problemáticas

Entre las problemáticas detectadas en el municipio están:²⁰

Alto índice de pobreza extrema en el municipio:

- No existen condiciones que permitan el desarrollo de la población
- Caminos de acceso en mal estado
- Limitadas fuentes de empleo
- Tierra no apta para agricultura
- Desinterés de las autoridades
- Bajo nivel de escolaridad
- Débil planificación familiar
- Larga distancia del municipio a la cabecera departamental

Los centros poblados más afectados por estas causas son todos los que pertenecen al área rural.

Baja calidad y cobertura de salud en el municipio:

- Desabastecimiento de medicamentos e insumos en puestos y centro de salud
- Resistencia de la población a recibir los servicios de salud
- Inadecuada infraestructura
- Personal insuficiente
- Cultura de la población

Baja cobertura de servicios públicos:

- No existen sistemas de tratamiento de desechos sólidos ni líquidos
- Bajo presupuesto municipal
- Poco interés de las autoridades en el tema
- Mantenimiento inadecuado al vertedero municipal existente
- Escases de agua

Uso inadecuado de los recursos naturales:

- Siembras ilegales en el área rural
- Disposición de desechos sólidos en el río
- Deforestación
- Explotación de recursos naturales para producción de copal
- Pobreza
- Cultura de la población

Alto índice de desnutrición crónica en niños menores de 5 años:

- No existen controles médicos durante el embarazo
- Dieta inadecuada durante el embarazo
- Poca capacidad adquisitiva de alimentos

²⁰ Información de talleres participativos PDM-OT



- Higiene inadecuada en el hogar
- Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia

Descenso en la cobertura escolar de nivel pre primario:

- Factores socioeconómicos de la familia
- Baja contratación de docentes
- Inadecuada infraestructura

Baja cobertura de educación en los niveles básico y diversificado:

- Factores socioeconómicos de la familia
- Inadecuada infraestructura
- Débil calidad educativa
- Acceso limitado
- Baja contratación de docentes
- Nivel de escolaridad de padres o tutores

Bajo desarrollo integral del municipio

- Bajo presupuesto municipal
- Uso incorrecto de los recursos
- Inadecuada priorización de proyectos
- Ineficiente cobertura de energía eléctrica
- Falta de áreas recreativas
- Infraestructura inadecuada
- Edificios municipales en malas condiciones
-

Cuadro No. 8 Vinculación de las Problemáticas Municipales con las Prioridades Nacionales de Desarrollo

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	3) Problema central	4) Causas
Reducción de la pobreza y protección social	Pobreza y desigualdad	Alto índice de pobreza extrema en el municipio	No existen condiciones que permitan el desarrollo de la población
			Caminos de acceso en mal estado
			Limitadas fuentes de empleo
			Tierra no fértil
			Desinterés de las autoridades
			Bajo nivel de escolaridad
			Débil planificación familiar
			Distancia del municipio a la cabecera departamental



Acceso a servicios de salud	Salud	Baja calidad y cobertura de salud en el municipio	Desabastecimiento de medicamentos e insumos en puestos y Centro de atención permanente
			Resistencia de la población a recibir los servicios
			Inadecuada infraestructura
			Personal insuficiente
			Cultura de la población
	Desechos sólidos y líquidos	Baja cobertura de servicios básicos	No existen sistemas de tratamiento
Bajo presupuesto municipal			
Bajo interés de las autoridades sobre el tema			
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso agua	Uso inadecuado de los recursos naturales	Falta de mantenimiento al vertedero municipal existente
	Recurso bosque		Deforestación de bosques
			Condiciones climáticas
			Deforestación
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica	Alto índice de DC en el municipio	Explotación de recursos naturales
			Condiciones de la tierra (no fértil)
			Dieta inadecuada durante el embarazo
			No existen controles médicos durante el embarazo
			Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia
Educación	Educación	Descenso de la cobertura escolar en nivel preprimario	Poca capacidad adquisitiva de alimentos
			Bajo nivel escolar de la madre
			Factores socioeconómicos de la familia
		Baja cobertura de educación en los niveles básico y diversificado	Baja contratación de docentes
			Inadecuada infraestructura
	Factores socioeconómicos de la familia		
	Inadecuada infraestructura		
	Débil calidad educativa		
	Acceso limitado		
	Nivel de escolaridad de los padres o tutores		

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan 2019



Potencialidades

Entre las potencialidades detectadas en el municipio están:²¹

Población económicamente activa:

- **Artesanías:** Es una oportunidad que tiene la población para búsqueda de nuevos mercados y la generación de ingresos. Las canastas plásticas es el producto que elaboran vecinos específicamente del cantón San Luis Sibila que luego comercializan en diferentes lugares.
- **Producción agroindustrial:** En esta actividad se tienen grandes oportunidades de crecimiento y desarrollo económico local, en el municipio de Santa Lucia la Reforma las principales actividades de este motor económico está la producción de arvejas y frutos cítricos. Los centros poblados que se dedican a esta actividad son: Cantón San Luis Sibila, cantón Patulup, cantón Arroyo San Juan, cantón Sacasiguan, cantón Chiguan, cantón Gualtux, cantón Ichomchaj y cantón Oxlañuj.

Programas complementarios de educación:

- Funcionamiento del instituto tecnológico en el municipio
- Escuela de enfermería que funciona en el casco urbano

Organización y participación ciudadana para la búsqueda del desarrollo integral del municipio:

- La presencia de varias ONG's en el municipio es sin duda una potencialidad ya que se están realizando intervenciones importantes con el objetivo de mejorar las condiciones de la población.

Alto porcentaje de bosques con programas de incentivos forestales

- Una gran parte de la población que poseen pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal han identificado en los programas de incentivos forestales que maneja el INAB una fuente de ingresos económicos importante para subsistir, esto además de ser un beneficio para estas personas y sus familias lo es para el municipio ya que con ello se amplía la cobertura forestal, se da un uso correcto al suelo, se aprovechan los recursos naturales existentes en el municipio, además ayuda a reducir los daños derivados del cambio climático y se aumentan las fuentes acuíferas.

En el siguiente mapa se muestra el uso actual del suelo del municipio, el cual refleja que la mayor parte del territorio corresponde a la categoría forestal ya sea de protección, aprovechamiento o mixto. Los cultivos y la agricultura no son muy representativos ya que el clima y tipo de suelo del municipio no son aptos para este uso.

Las categorías de uso actual del suelo son las siguientes:

²¹ Información de talleres participativos PDM-OT



Cultivos de hortalizas: Las hortalizas son un conjunto de plantas cultivadas generalmente en huertas o regadíos, que se consumen como alimento, ya sea de forma cruda o preparadas culinariamente, y que incluye las verduras y las legumbres (las habas, los guisantes, etc.). Las hortalizas no incluyen a las frutas ni a los cereales.²² En el territorio hay producción de tomate, zanahoria habas, papa y algunas otras hortalizas.

Cultivos permanentes: Son aquellos que tienen una duración de más de una temporada, es decir, se siembran o plantan una vez, y se pueden cosechar durante varias temporadas. Por ejemplo, frutales. Estos cultivos, en general, requieren de una inversión mayor que en el caso de los cultivos anuales, y consecuentemente su rentabilidad es también mayor. A su vez, la cosecha de los cultivos depende entre otros factores, de la satisfacción de sus demandas de riego dentro de la temporada. En el municipio existen varios huertos frutales sobre todo de frutas cítricas como naranjas, limas, limón y aguacate. Además la mayor parte de la población siembran maíz y frijol para autoconsumo.

Bosques de coníferas: Los bosques de coníferas son ecosistemas que se caracterizan por contar con un clima que va desde templado a frío, las abundantes precipitaciones, pero, sobre todo, por la predominancia de árboles de coníferas, con elevadas alturas (de hasta 100 metros). Entre ellos, se encuentran los pinos, con su enorme variedad de especies. Además, en esta clase de bosques es muy común la presencia de cipreses, cedros, piceas y abetos. Y a esto se les suma los helechos y arbustos, que también son propios de este tipo de ecosistema. Ahora bien, los árboles de coníferas son aquellos que cuentan con semillas en forma de cono, además, no tienen frutos, sino piñones.

Bosques mixtos: Los bosques mixtos, son aquellos bosques que combinan equilibradamente árboles de angiospermas con gimnospermas, es decir, es una combinación de bosques de hoja ancha (frondosos) de tipo caducifolio con bosques de coníferas, los cuales son de hoja acicular y perennifolios.

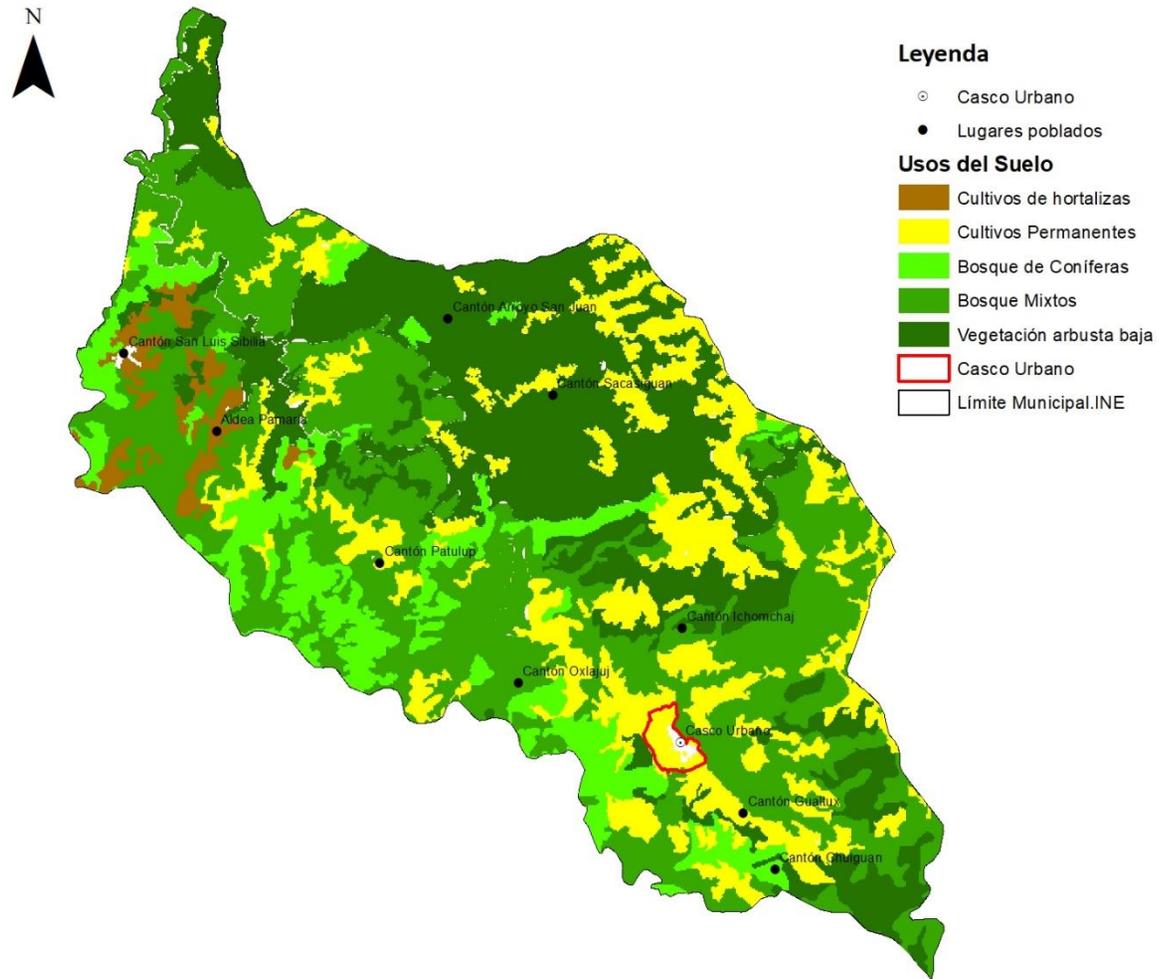
Vegetación arbusta baja: Comunidad de arbustos o árboles bajos, inermes o espinosos, caducifolios que permanecen sin hojas durante una gran parte del año. Crecen en una zona de transición entre bosques templados, selvas bajas y matorrales.²³

²² www.wikipedia.com

²³ <http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080>



Mapa No. 9 Uso de suelo, municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Taller PDM-OT



Mapa No. 10 Uso de suelo a nivel de predio, área urbana, municipio de Santa Lucía la Reforma

Simbología



Usos del suelo urbano de Santa Lucía La Reforma

- Agrícola
- Cementerio
- Comercio
- Industria
- Instituciones públicas
- Viviendas
- Uso mixto; uso mixto
- Vías de acceso



Fuente: Base cartográfica Segeplan, Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Taller PDM-OT



Intensidad de Uso

La capacidad de uso del suelo es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos. Este ordenamiento proporciona una información básica que muestra la problemática de los suelos bajo los aspectos de limitaciones de uso, necesidades y prácticas de manejo que requieren y también suministra elementos de juicio necesarios para la formulación y programación de planes integrales de desarrollo agrícola.

Existe una diversidad de conceptos tales como capacidad de uso, uso potencial, vocación de uso, aptitud de uso, uso mayor, que dan lugar a una variedad de interpretación, que resulta en una confusión alarmante. Los más aplicados en el área andina son:

- Clasificación por capacidad de uso del suelo, USDA, (8 categorías)
- Capacidad de uso mayor de la tierra, IICA basado en HOLDRIDGE, (9 categorías)
- Evaluación de tierras, FAO; (8 Categorías)
- Evaluación de tierras para riego, USBR (6 categorías)

Cada uno de estos sistemas de clasificación poseen ventajas y desventajas de cualidades y limitaciones, generalmente se tienen discrepancias metodológicas y de resultado.²⁴

Para efectos de este Plan se utilizará la clasificación establecida por la USDA (Departamento de agricultura de los Estados Unidos), que fija las siguientes categorías²⁵:

Clase I. Terrenos adecuados para cultivos agrícolas, pastos y bosques

Suelos con muy pocas limitantes para su uso, son casi planos, con muy pequeños problemas de erosión, profundos, bien drenados, fáciles de trabajar, con buena capacidad de retención de agua y responden a la fertilización. El clima local es favorable para el crecimiento de muchos cultivos a menos que las limitantes de lluvia hayan sido eliminadas mediante obras de riego.

Clase II. Suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos

Las limitantes de estos suelos incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendiente suave
2. Susceptibilidad moderada a la erosión por el agua o el viento, o efectos adversos moderados causados por erosión anterior
3. Profundidad menor a la de un suelo ideal
4. Estructuras y facilidad para el laboreo desfavorables
5. Estructuras y facilidad para el laboreo desfavorables

²⁴ Wikipedia

²⁵ CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL USDA KLINGEBIEL Y MONTGOMERY, 1961



6. Contenido moderado de sales y sodio, fácilmente corregible pero con posibilidades de que vuelva a aparecer

7. Daños a la vegetación ocasionados por inundaciones

8. Exceso de humedad corregible mediante drenaje, pero con moderadas limitantes permanentes, y limitantes ligeras del clima en el uso y manejo de los suelos

Clase III. Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas

Las limitaciones que incluyen estas tierras son los efectos individuales o combinados de:

1. Pendientes moderadamente elevadas

2. Alta susceptibilidad a la erosión por agua o viento o efectos adversos severos causados por erosión anterior

3. Frecuentes inundaciones acompañadas a daños a las plantas

4. Muy baja fertilidad del subsuelo

5. Exceso de humedad o condiciones de saturación del suelo que continúan después de la construcción de drenajes

6. Poca profundidad del suelo debido a la presencia de roca subyacente o un horizonte endurecido que limita la profundidad del enraizamiento y la capacidad de retención de agua

7. Baja capacidad de retención de humedad

8. Bajo contenido de nutrientes, por lo común alcalino-térreos, difícilmente corregibles

9. Salinidad y sodio en cantidades moderadas

10. Condiciones climáticas moderadamente limitantes

Clase IV. Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.

Las limitantes de estos suelos bajo cultivo, incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendientes muy pronunciadas

2. Severa susceptibilidad a la erosión por el agua o el viento

3. Efectos adversos severos, causados por erosión anterior

4. Suelos de poco espesor

5. Baja capacidad de retención de humedad

6. Inundaciones frecuentes que afectan severamente los cultivos

7. Peligro continuo de exceso de humedad

8. Afectación severa de sales de sodio



9. Efectos moderadamente adversos del clima

Clase V. Terrenos para pastos y bosques, generalmente no aptos para cultivos.

Tierras prácticamente sin problemas de erosión, pero tienen limitaciones de susceptibilidad a inundación frecuente o tienen piedras o tienen limitaciones climáticas, ejemplos de estos suelos son:

1. Tierras prácticamente sin problemas de erosión, pero tienen limitaciones de susceptibilidad a inundación frecuente o tienen piedras o tienen limitaciones climáticas, ejemplos de estos suelos son:

- Suelos de terrenos bajos sujetos a frecuentes inundaciones que limitan el desarrollo de los cultivos
- Suelos casi planos con una estación de crecimiento que limita el desarrollo normal de los cultivos
- Suelos casi planos con piedras o rocas sobre la superficie
- Áreas de relieve cóncavo donde la construcción de drenes no es factible para el establecimiento de cultivos, pero en donde la producción de pastos o árboles puede ser mejorada mediante prácticas de manejo sencillas

Clase VI. Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura

Estos suelos tienen limitaciones permanentes que son muy difíciles de corregir tales como: pendientes muy pronunciadas, y tienen las siguientes características:

1. Susceptibles a erosión severa
2. Muestran efectos muy severos de erosión anterior
3. Pedregosidad
4. Superficialidad de la zona radical
5. Excesiva humedad o riesgo de inundación
6. Exceso de salinidad o sodio
7. Factores climáticos severos o combinaciones de ellas.

Algunos de estos suelos son aptos para cultivos especiales que muestran requerimientos distintos que la mayoría de los cultivos.

Clase VII. Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre

Estos suelos pueden ser aprovechados para pastoreo o la producción de maderas o combinaciones de ella, si se aplican prácticas de manejo. Las limitaciones permanentes para su uso incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Pendiente muy pronunciada
2. Erosión
3. Suelos superficiales



4. Pedregosidad
5. Suelos excesivamente drenados
6. Salinidad y sodio
7. Clima desfavorable
8. Otras limitaciones que hacen de estos suelos no aptos para cultivos comunes

Clase VIII. Suelos con limitaciones tales que únicamente pueden ser utilizados para recreación o vida silvestre o abastecimiento de agua o propósitos estéticos

Las limitaciones permanentes para su uso incluyen los efectos individuales o combinados de:

1. Erosión o peligro de ser erosionados
2. Clima severo
3. Suelo excesivamente húmedo
4. Pedregosidad
5. Baja capacidad de retención de humedad
6. Exceso de salinidad y sodio

Estas clases se resumen en tres formas de uso, el uso correcto, el sobre utilizado y el sub utilizado, como se describen a continuación:

USO CORRECTO: Representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada.

SUELO SUB UTILIZADO: En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente.

SUELO SOBRE UTILIZADO: Se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso.

De acuerdo a lo establecido por la USDA se obtuvieron los siguientes datos sobre la intensidad de uso en el municipio de Santa Lucia la Reforma

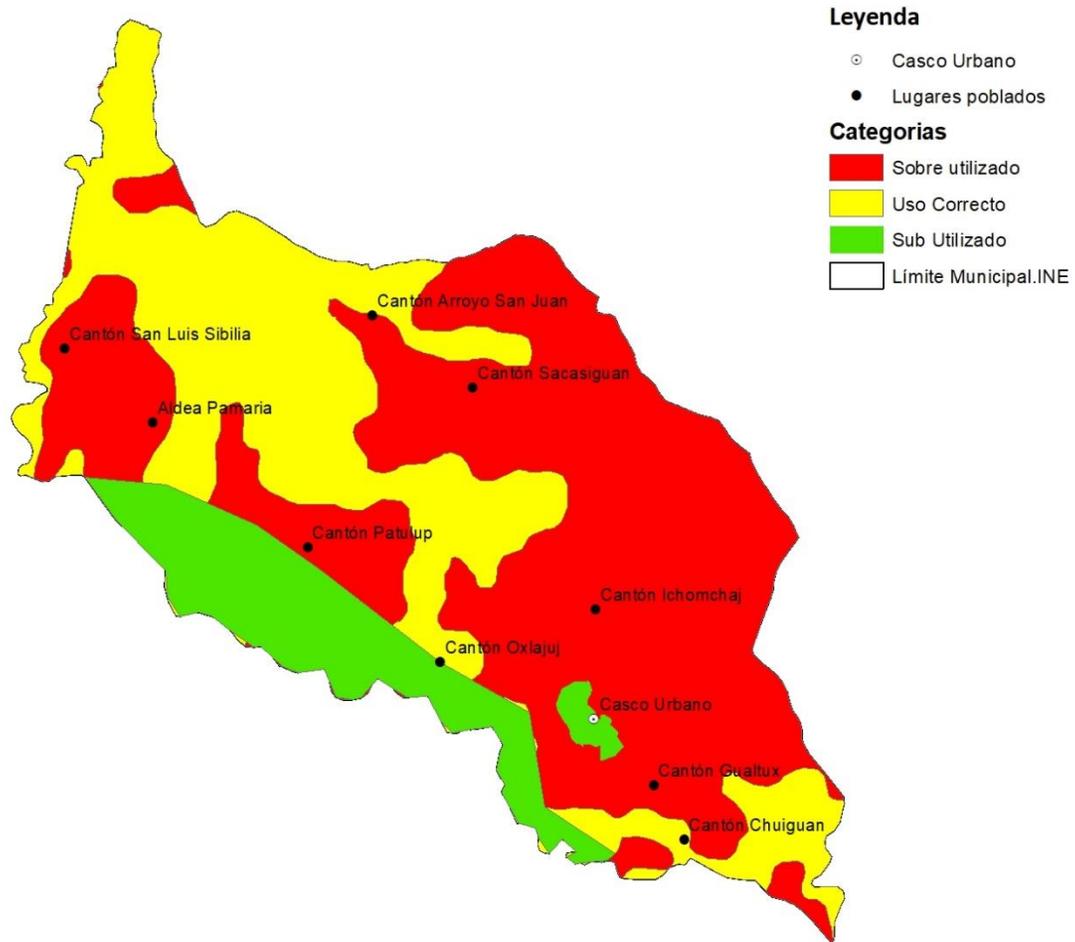
Cuadro No. 9 Intensidad de Uso, municipio de Santa Lucia la Reforma

Categoría	% de territorio
Uso correcto	33.78%
Sobre utilizado	54.52%
Sub utilizado	11.70%

Fuente: USDA, Herramienta QGis



Mapa No. 11 Intensidad de Uso, municipio de Santa Lucia la Reforma



Fuente: Segeplan, Taller PDM-OT, USDA

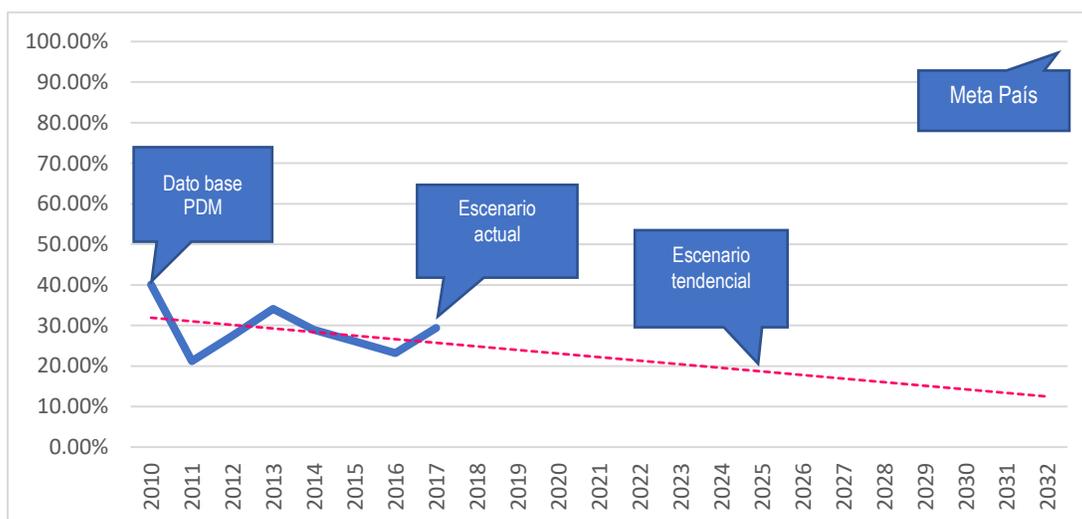


4.3 Escenario tendencial

El escenario tendencial, es la situación hipotética que tendría lugar en el municipio de Santa Lucia la Reforma en caso de no cambiar las actuales condiciones del territorio. Este escenario está determinado por la interacción de factores sociodemográficos, económicos, culturales, materiales (infraestructura, suelo, imagen urbana, vías de comunicación) y de servicios. A continuación, se representa una serie de indicadores que merecen observancia a futuro:

En el tema de Educación, el comportamiento de la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario continúa a la baja, lo cual es preocupante ya que al año 2032 la tasa alcanzaría 11 puntos porcentuales, ya que del año 2010 al 2017, dicha tasa bajó 11 puntos porcentuales, a ritmo de 1.57% anual, reflejando en el año 2017 un 29.40% de cobertura.

Gráfica No. 4 Tasa Neta de cobertura del nivel preprimario, municipio de Santa Lucia la Reforma

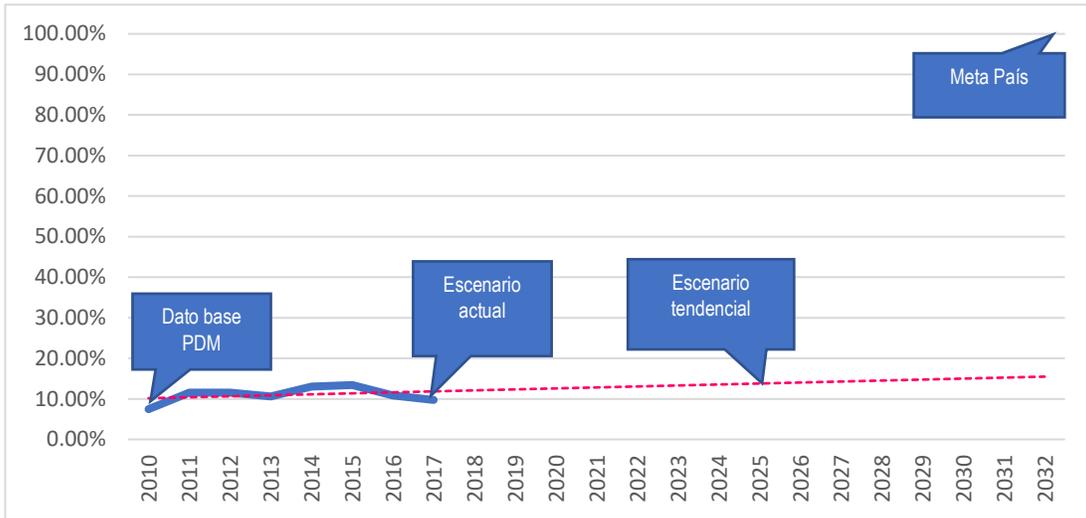


Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

El nivel básico presenta una tendencia más baja que los anteriores, a pesar de que la cobertura ha ido en aumento del año 2010 al 2017, la tasa es bastante preocupante, ya que para el año 2032 se proyecta una tasa de cobertura del 18%; teniendo un incremento del 2010 al 2017 del 2.25%



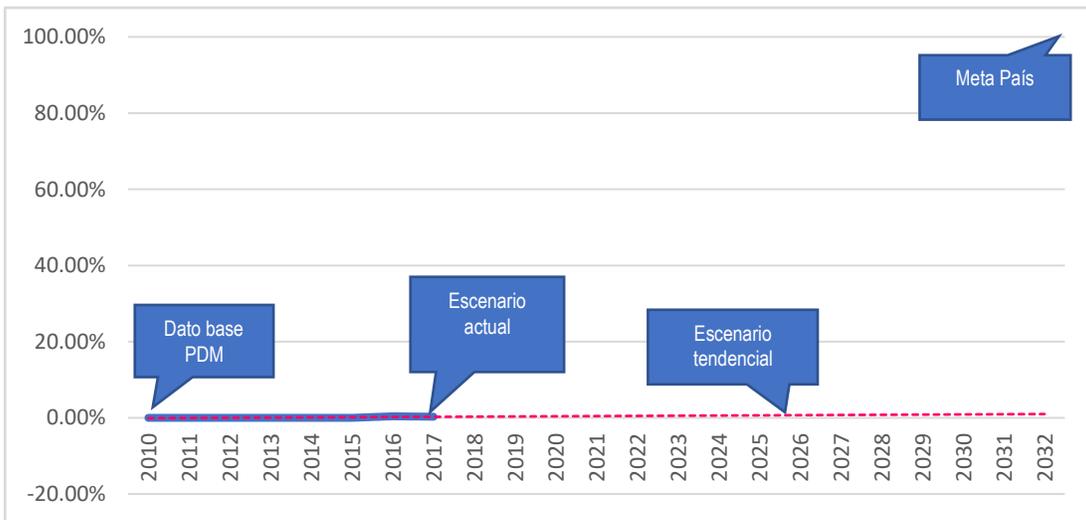
Gráfica No. 5 Tasa Neta de cobertura del nivel básico, municipio de Santa Lucia la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

El nivel diversificado la tendencia es mucho más preocupante ya que la cobertura actual es muy baja, únicamente el 0.30% de la población tiene acceso al servicio, por ende la tendencia indica que para el año 2032 habría un 0% de cobertura

Gráfica No. 6 Tasa Neta de cobertura del nivel diversificado, municipio de Santa Lucia la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



Otro indicador alarmante en el tema de educación, es la demanda de servicios de educación para el año 2032; ya que en el nivel preprimario para el año 2019 hay 2,399 niñas y niños en edad para recibir dicha educación, para el año 2032 ese número habrá aumentado en más de 923 niñas y niños. La tendencia más fuerte está en el nivel primario, ya que en comparación con el año 2019 en donde hay aproximadamente 4,722 niñas y niños en edad para estudiar en el nivel primario, en el año 2032 habrán más de 6,800 niñas y niños, provocando un incremento en la demanda de la educación primaria de más de 2,000 niñas y niños.

Cuadro No. 10 Demanda del servicio de educación por niveles, municipio de Santa Lucía la Reforma

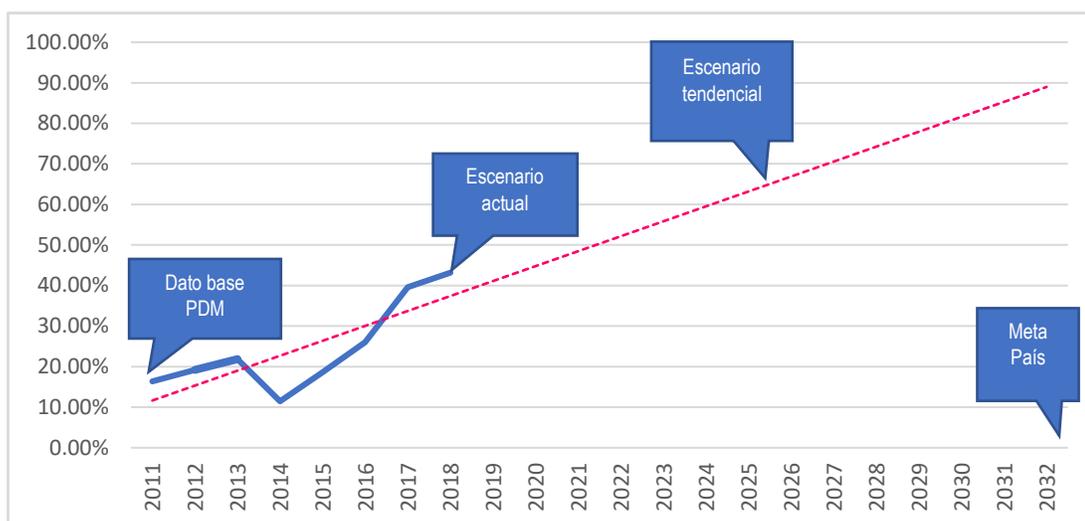
Año	Demanda servicio de educación por niveles							
	Preprimaria 4 - 6 años		Primaria 7 - 12 años		Básico 13 - 15 años		Diversificado 16 - 18 años	
	F	M	F	M	F	M	F	M
2018	1153	1177	2257	2308	1060	1070	986	980
2019	1187	1212	2335	2387	1101	1111	1026	1019
2020	1221	1248	2413	2468	1143	1153	1067	1059
2021	1255	1283	2494	2550	1186	1195	1109	1100
2022	1290	1319	2575	2634	1230	1239	1151	1142
2023	1325	1355	2658	2719	1275	1283	1195	1185
2024	1360	1391	2742	2805	1320	1328	1241	1229
2025	1395	1427	2827	2893	1367	1375	1287	1273
2026	1431	1464	2914	2982	1415	1422	1334	1319
2027	1466	1500	3001	3071	1464	1470	1382	1366
2028	1501	1536	3090	3162	1513	1519	1431	1414
2029	1536	1573	3179	3254	1564	1569	1481	1463
2030	1571	1609	3270	3347	1615	1619	1533	1513
2031	1606	1645	3361	3441	1667	1671	1585	1563
2032	1641	1681	3453	3535	1720	1723	1638	1615

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el tema Salud, la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), se ha incrementado notoriamente, ya que de un 16.35% para el año 2011, se tiene un 43.17% para el año 2018; lo cual es un escenario negativo para el municipio ya que, si la tendencia se mantiene, para el año 2032 la tasa llegaría al 90% de niños menores de 1 año fallecidos.



Gráfica No. 7 Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), municipio de Santa Lucia la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La demanda de servicios de salud para el año 2032 en niños de 0 - 4 años y mujeres en edad fértil (15 - 49 años), incrementa de una manera considerable, teniendo como resultado un escenario un tanto complicado. En el año 2019, la proyección de niños en edad de 0 - 4 años es de 3,863; para el año 2032 será de 5,195; incrementando en más de 1,300 niños lo que equivale a un aumento del 34%.

En el tema de mujeres en edad fértil, se tiene la proyección para el año 2019 de 7,514 mujeres; mientras que para el año 2032 será de 13,119 mujeres, aumentando en 5,605 mujeres, o en su defecto un incremento del 74% en 13 años.

Cuadro No. 11 Demanda del servicio de salud, municipio de Santa Lucia la Reforma

Año	Demanda servicio de Salud		
	Población 0 a 4 años		Mujeres en edad fértil
	F	M	15 - 49
2018	1921	1942	7514
2019	1970	1992	7846
2020	2020	2043	8189
2021	2069	2093	8541
2022	2118	2143	8905
2023	2167	2193	9279
2024	2216	2242	9663
2025	2264	2291	10058
2026	2311	2340	10464
2027	2358	2387	10880
2028	2404	2435	11307
2029	2450	2481	11745

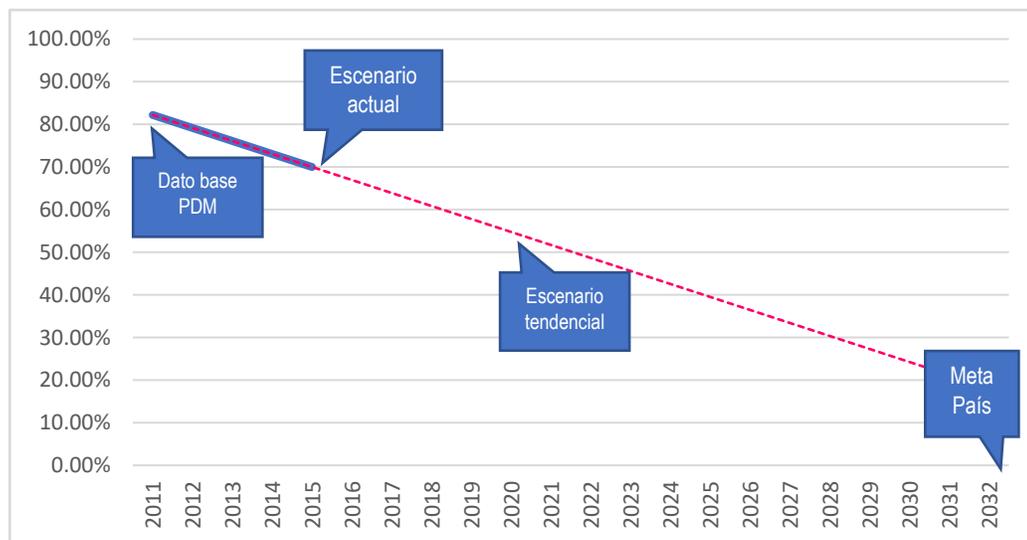


2030	2494	2527	12193
2031	2538	2571	12651
2032	2580	2615	13119

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En el tema de Seguridad alimentaria y nutricional, se contempla un escenario para el año 2032 un tanto positivo, ya que, de continuar con la tendencia a la baja del porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, para el año 2032 se estaría llegando al 19% a nivel departamental, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 8 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, departamento de Tonicapán



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La Población Económicamente activa (PEA) en el municipio para el año 2019 es aproximadamente de 16,353 personas de un total aproximado de 29,369 habitantes, lo que equivale a un 55.68% del total de la población. Para el año 2032, el número de población económicamente activa será aproximadamente de 27,200 de un total aproximado de 45,867 habitantes en el municipio, equivalente a un 59.30%, lo cual invita a buscar nuevas fuentes de empleo ya que se incrementará en 10,847 las personas que estarán buscando empleo formal o informal en el municipio; lo cual equivale a 834 personas más cada año buscando un empleo digno.



Cuadro No. 12 Población Económicamente Activa, municipio de Santa Lucia la Reforma

Año	PEA 15 - 64 años	
	F	M
2018	8594	7074
2019	8970	7383
2020	9358	7702
2021	9756	8031
2022	10167	8369
2023	10589	8717
2024	11023	9075
2025	11469	9442
2026	11927	9819
2027	12396	10206
2028	12877	10602
2029	13370	11008
2030	13874	11423
2031	14390	11848
2032	14917	12283

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

Cuadro No. 13 Síntesis del escenario actual y tendencial, municipio de Santa Lucia la Reforma

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central 1: Alto índice de pobreza extrema en el municipio</p> <p>Magnitud: 70.13% (2011) Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen condiciones que permitan el desarrollo de la población • Caminos de acceso en mal estado • Limitadas fuentes de empleo • Tierra no fértil • Desinterés de las autoridades • Bajo nivel de escolaridad • Inadecuada planificación familiar • Distancia del municipio a la cabecera departamental 	<p>Indicador proyectado: 81.39% (2032)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del año 2002 al 2011 hubo un incremento del 14.73% en el índice de pobreza extrema en el municipio, derivado de que no existen fuentes de empleo para la población, las condiciones climáticas no permiten la producción agrícola y los programas institucionales han sido enfocados de forma inadecuada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La tendencia va en aumento y eso implica que no se brinden condiciones adecuadas de vida a las nuevas generaciones, si no se encuentran estrategias para abordar esta problemática la población seguirá en las condiciones actuales.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja calidad y cobertura de salud en el municipio</p> <p>Magnitud: 43.17% Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)</p> <p>Población: 663 niños</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada e insuficiente • Personal insuficiente • Baja cobertura de médicos • Desabastecimiento de medicamentos • Caminos en mal estado para acceder a los servicios • Resistencia de la población a recibir los servicios de salud • Cultura 	<p>Indicador proyectado: 90% 1800 niños (2032) Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se incrementó la prevalencia de casos, debido al enfoque inadecuado de los programas de cobertura de salud implementados en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el año 2032 un índice mayor al 100% del indicador actual, lo que significa que la mayor parte de población de niños entre 0 y 1 año corren un alto riesgo de fallecer.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios básicos</p> <p>Magnitud: Ranking de la Gestión Municipal, Indicador de Servicios básicos 0.1776</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen sistemas de tratamiento • Bajo presupuesto municipal • Bajo interés de las autoridades municipales • Falta de mantenimiento al vertedero municipal • No existe consciencia del cuidado ambiental • Altos costos de mantenimiento de los servicios • Renuencia de la población a pagar por los servicios 	<p>Indicador proyectado: Mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Las normativas u obligaciones impuestas a las municipalidades están generando un cambio en el municipio, garantizando a la población mejora en los servicios públicos, para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se tendrá mejor cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos municipales.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Uso inadecuado de los recursos naturales</p> <p>Magnitud: S/D</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: Área boscosa del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siembras ilegales en el área rural • Disposición de desechos sólidos en el río • Deforestación 	<p>Indicador proyectado: Manejo adecuado de los recursos naturales y reducción de la contaminación.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La cultura de la población y sus costumbres generan la explotación de los recursos naturales para elaboración de productos utilizados en ceremonias mayas.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Explotación de recursos naturales para producción de copal • Pobreza • Cultura de la población 	Percepción de efectos o implicaciones: Las autoridades y población deben crear conciencia del cuidado de los recursos naturales e identificar otras alternativas para la población
--	--

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Alto índice de desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Magnitud: 70% Niños menores de 5 años con DC del departamento de Totonicapán</p> <p>Población: 4639 niños menores de 5 años</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dieta inadecuada durante el embarazo • Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia • Poca capacidad adquisitiva de alimentos • Bajo nivel escolar de la madre • Las mujeres en estado de gestación no asisten a los servicios de salud 	<p>Indicador proyectado: 19% (2032) 594 niñas y 603 niños menores de 5 años</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La orientación de los programas implementados para combatir la desnutrición crónica por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales ha sido inadecuada y no se ha logrado la aceptación de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si la problemática se sigue abordando con el enfoque actual, al año 2032 no se tendrá un escenario positivo, lo que significa que la gran mayoría de niños no tendrán condiciones aptas para su crecimiento y desarrollo.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Descenso de la cobertura escolar en nivel preprimario</p> <p>Magnitud: 29.4%</p> <p>Población: 388 niñas y 396 niños entre 4 a 6 años Inscritos (2018)</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja contratación de docentes • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado 	<p>Indicador proyectado: 15% (2032) 246 niñas y 252 niños entre 4 a 6 años inscritos</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo del 2019 al 2032 la cobertura alcanzó el 15% debido a las diversas deficiencias del sistema educativo y las condiciones socio económicas de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al 2032 únicamente 498 niños entre 4 a 6 años estarán estudiando el nivel pre primario, lo que significa un descenso significativo en el nivel primario, básico y diversificado, por ende un estancamiento en el desarrollo de la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Magnitud: 14.1%</p> <p>Población: 149 niñas adolescentes y 150 niños adolescentes entre 13 a 15 años inscritos (2018)</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia 	<p>Indicador proyectado: 18% (2032) 309 niñas adolescentes y 310 niños adolescentes entre 13 a 15 años inscritos</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo del 2019 al 2032 la cobertura no mejora significativamente, ya que la mayor parte de la población no tiene acceso a este servicio y el gobierno no brinda condiciones adecuadas a la población.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada infraestructura • Débil calidad educativa • Baja contratación de docentes • Acceso limitado • Nivel de escolaridad de los padres o tutores 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: Las problemáticas de pobreza y bajo nivel escolar se mantienen en el municipio.</p>
---	---

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel diversificado</p> <p>Magnitud: 0.8%</p> <p>Población: 8 señoritas y 7 jóvenes entre 16 y 18 años</p> <p>Territorio: Casco urbano</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Nivel de escolaridad de los padres o tutores • Inadecuada infraestructura • Pobreza • Acceso limitado 	<p>Indicador proyectado: 1% (2032) 16 señoritas y 16 jóvenes entre 16 y 18 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Las condiciones de pobreza de la población y la falta de acceso a la educación de nivel medio dan como resultado la baja cobertura en este nivel.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La población no puede optar a mejores oportunidades laborales, el empleo informal crece, la pobreza aumenta y no se brindan condiciones para desarrollarse a la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Bajo desarrollo integral del municipio</p> <p>Magnitud: Ranking de la gestión municipal 0.3623</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto municipal • Uso incorrecto de los recursos • Inadecuada priorización de proyectos • Ineficiente cobertura de energía eléctrica • Falta de áreas recreativas • Infraestructura inadecuada • Edificios municipales en malas condiciones 	<p>Indicador proyectado: Mejorar el desarrollo integral de la población</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La coordinación entre población y autoridades ha mejorado, lo que genera que la orientación de los recursos vaya destinada a cubrir las necesidades de mayor prioridad en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al año 2032 se tendrán servicios de calidad y se habrá implementado estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Producción agroindustrial y artesanal</p> <p>Magnitud:</p> <p>Territorio: San Luis Sibila</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación y asistencia técnica a productores • Acceso limitado • Uso inadecuado de los recursos naturales • Dificultad para comercialización de productos 	<p>Indicador proyectado: Mejorar la calidad y facilitar la comercialización de los productos elaborados y producidos en el municipio</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se crearon más fuentes de empleo a través del fortalecimiento y capacitación a los productores y artesanos del municipio.</p> <p>Se amplía la producción agroindustrial y artesanal en el municipio y se identifican mercados para su comercialización.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Caminos de acceso en mal estado • Infraestructura para producción • Disponibilidad de semilla 	
---	--

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Oportunidad de crecimiento en la formación técnica</p> <p>Magnitud: Población: jóvenes y señoritas de 16 a 18 años Territorio: Casco urbano</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la infraestructura de un instituto tecnológico, sin embargo no está funcionando • Existe una escuela de enfermería • No se cuenta con un instituto nacional • No existe variedad de carreras técnicas • Pocas fuentes de empleo • Desinterés de los jóvenes • Pobreza 	<p>Indicador proyectado: Escuela de enfermería e instituto tecnológico funcionando en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: No se han aprovechado de forma adecuada los recursos existentes en el municipio específicamente la escuela de enfermería y el instituto tecnológico para poder tener acceso a una carrera técnica.</p> <p>Se deben fortalecer estos centros y crear condiciones para que puedan prestar un servicio de calidad a la población.</p>

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del Municipio

“En el año 2032, el municipio de Santa Lucía la Reforma cuenta con óptimas condiciones de vida, teniendo acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la salud y educación, red vial mejorada, población en constante desarrollo económico, a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos, la protección y conservación de los recursos naturales y el buen manejo de sus potencialidades con pertinencia cultural.”²⁶

5.2 Organización Territorial Futura

En el municipio de Santa Lucía la Reforma se han identificado dos centralidades actuales y no se identificaron centralidades potenciales, ya que se pudo determinar que las condiciones existentes en el municipio deben mejorarse para lograr un mayor desarrollo integral en las centralidades identificadas. Estas centralidades cuentan con servicios de salud, educación; además son áreas de crecimiento para el comercio y la agroindustria. Esta situación obliga a fortalecer y mejorar las vías de acceso que es una prioridad en el territorio, así como los servicios básicos y la capacidad del recurso humano con enfoque de gestión de riesgo; mejoramiento de calidad de vida.

²⁶ Talleres participativos PDM-OT



La centralidad ubicada en el casco urbano es la más frecuentada por los vecinos del municipio por el gran movimiento comercial que existe en el área, además de que se cuenta con atención permanente en el servicio de salud.

Para alcanzar un mayor desarrollo en las centralidades actuales, se debe mejorar y ampliar la infraestructura para el comercio, pues actualmente no existen fuentes de empleo y es importante crearlas y brindar las condiciones necesarias para que los productores identificados en el municipio tengan acceso a capacitación y asistencia técnica en temas de su interés, así como contar con espacios para la fabricación y producción de diversos productos. Para ello es necesario el mejoramiento de la red vial que facilite el transporte y traslado de los productos y productores hacia el área de interés comercial.

Además es importante también incrementar la cobertura educativa en todos sus niveles, haciendo énfasis en mejorar la calidad educativa; De igual manera la disminución de la desnutrición crónica debe ser prioridad ya que el municipio ocupa el primer lugar a nivel departamental con un indicador de 69.70% de niños con DC en edad escolar, esto debe darse a través del apoyo a los programas de seguridad alimentaria.

5.3 Escenario Futuro De Desarrollo

Cuadro No. 14 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de Santa Lucía la Reforma

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Alto índice de pobreza extrema en el municipio</p> <p>Magnitud: 70.13%</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existen condiciones que permitan el desarrollo de la población Caminos de acceso en mal estado Limitadas fuentes de empleo Tierra no fértil Desinterés de las autoridades Bajo nivel de escolaridad Inadecuada planificación familiar Distancia del municipio a la cabecera departamental 	<p>Meta de país: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables</p> <p>Brecha del municipio: S/D</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, reducir en 10 puntos porcentuales el índice de pobreza extrema a través de la creación de fuentes de empleo. De 70.13% (año 2011) a 60.13% (año 2032)</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Red Vial mejorada Fuentes de empleo Familias identificadas en extrema pobreza para Acceso a servicios de salud y educación
<p>Problema central: Baja calidad y cobertura de salud en el municipio</p> <p>Magnitud: 43.17% Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)</p> <p>Población: 663 niños</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p>	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: S/D</p>



<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada e insuficiente • Personal insuficiente • Baja cobertura de médicos • Desabastecimiento de medicamentos • Caminos en mal estado para acceder a los servicios • Resistencia de la población a recibir los servicios de salud • Cultura 	<p>Meta Municipal: Para el año 2032 reducir en 25 puntos porcentuales la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), de 43.17% (año 2018) a 18.17%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de salud de calidad • 100% de cobertura en el municipio • Disminución en la tasa de mortalidad general • Mujeres en estado de gestación identificadas en el municipio • Reducción en la tasa de mortalidad infantil • Padres de familia responsables del cuidado de los niños • Incremento en el indicador de atención de partos en el CAP
---	---

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios básicos</p> <p>Magnitud: Ranking de la Gestión Municipal, Indicador de Servicios básicos 0.1776</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existen sistemas de tratamiento • Bajo presupuesto municipal • Bajo interés de las autoridades municipales • Falta de mantenimiento al vertedero municipal • No existe conciencia del cuidado ambiental • Altos costos de mantenimiento de los servicios • Renuencia de la población a pagar por los servicios 	<p>Meta de país: S/D</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Mejorar la cobertura de los servicios públicos, logrando reducir la contaminación en el territorio, la erradicación de basureros clandestinos, la construcción de sistemas de tratamiento, dar un buen uso al agua potable y la concientización a la población sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos eficientes • Sistemas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos • Sistemas de alcantarillado sanitario en el área rural • Reducción de los botaderos clandestinos • Hogares saludables • Población consciente del cuidado del medio ambiente

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Uso inadecuado de los recursos naturales</p> <p>Magnitud: S/D</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: Área boscosa del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siembras ilegales en el área rural • Disposición de desechos sólidos en el río • Deforestación • Explotación de recursos naturales para producción de copal • Pobreza • Cultura de la población 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 se dará un manejo adecuado al área boscosa y se conservará la cobertura forestal actual en el municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de siembras ilegales • Incremento de la zona boscosa • Reforestación de bosques • Población consciente del cuidado medio ambiental



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Alto índice de desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Magnitud: 70% Niños menores de 5 años con DC del departamento de Totonicapán</p> <p>Población: 4639 niños menores de 5 años</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dieta inadecuada durante el embarazo • Alta prevalencia e incidencia de enfermedades en la infancia • Poca capacidad adquisitiva de alimentos • Bajo nivel escolar de la madre • Las mujeres en estado de gestación no asisten a los servicios de salud 	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p> <p>Brecha del municipio: 45%</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 reducir en 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con enfoque especial en los niños en condiciones de pobreza y pobreza extrema</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias con niños menores de 5 años identificadas • Hogares con acceso a servicio de agua potable • Servicios de salud efectivos • Adecuadas prácticas para elaboración de alimentos • Buena coordinación interinstitucional

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Descenso de la cobertura escolar en nivel preprimario</p> <p>Magnitud: 29.4%</p> <p>Población: 388 niñas y 396 niños entre 4 a 6 años</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Baja contratación de docentes • Inadecuada infraestructura • Acceso limitado 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 lograr por lo menos el 60% de cobertura de educación en nivel pre primario, teniendo servicios de educación fortalecidos</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación • Infraestructura de calidad • Docentes contratados acorde a la demanda estudiantil

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Magnitud: 14.1%</p> <p>Población: 149 niñas adolescentes y 150 niños adolescentes entre 13 a 15 años.</p> <p>Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Inadecuada infraestructura • Débil calidad educativa • Baja contratación de docentes • Acceso limitado • Nivel de escolaridad de los padres o tutores 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Alcanzar el 30% de cobertura del nivel básico en el municipio, para el año 2032, a través de la concientización a padres de familia y jóvenes adolescentes</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación de nivel básico • Mejora calidad educativa



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura de educación en el nivel diversificado</p> <p>Magnitud: 0.30%</p> <p>Población: 8 señoritas y 7 jóvenes entre 16 y 18 años</p> <p>Territorio: Casco urbano</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores socioeconómicos de la familia • Nivel de escolaridad de los padres o tutores • Inadecuada infraestructura • Pobreza • Acceso limitado 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, lograr un incremento al 25% de la cobertura de nivel diversificado en el municipio, para ello se deberá contar con un instituto nacional o tecnológico</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación de nivel diversificado • Disminución de grupos delincuenciales • Instituto tecnológico en funcionamiento • Instituto Nacional

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Bajo desarrollo integral del municipio</p> <p>Magnitud: Ranking de la gestión municipal 0.3623</p> <p>Población: Toda la población</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto municipal • Uso incorrecto de los recursos • Inadecuada priorización de proyectos • Ineficiente cobertura de energía eléctrica • Falta de áreas recreativas • Infraestructura inadecuada • Edificios municipales en malas condiciones 	<p>Meta de país:</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, mejorar el desarrollo integral de la población, garantizando servicios de calidad, eficientes y efectivos, logrando tener un municipio ordenado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos eficientes • Población responsable en la priorización de proyectos • Autoridades comprometidas con el desarrollo • Infraestructura adecuada y acorde a las necesidades de la población.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Producción agroindustrial y artesanal</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: San Luis Sibila</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación y asistencia técnica a productores • Acceso limitado • Uso inadecuado de los recursos naturales • Dificultad para comercialización de productos • Caminos de acceso en mal estado • Infraestructura para producción • Disponibilidad de semilla 	<p>Meta de país:</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: En el año 2032 se habrá ampliado la producción artesanal de canastas plásticas, con estándares de calidad previamente establecidos; y se habrá abierto mercado para la exportación nacional internacional de la arveja china, por medio de la asistencia técnica y capacitación de la Oficina de Desarrollo Económico y Local, contando con controles de calidad establecidos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina municipal de desarrollo económico local • Productores y artesanos capacitados • Mercados identificados para comercialización de productos • Incremento en la producción



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Oportunidad de crecimiento en la formación técnica</p> <p>Magnitud: S/D</p> <p>Población:</p> <p>Territorio: Casco urbano</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la infraestructura de un instituto tecnológico, sin embargo no está funcionando • Existe una escuela de enfermería • No se cuenta con un instituto nacional • No existe variedad de carreras técnicas • Pocas fuentes de empleo • Desinterés de los jóvenes • Pobreza 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: En el año 2032 se habrá ampliado la oferta de carreras técnicas para la población del municipio, así como las fuentes y oportunidades de empleo.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto tecnológico funcionando con diversas carreras • Instituto Nacional en funcionamiento • Incremento en la cobertura de educación de nivel diversificado • Disminución de grupos delincuenciales

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



5.4 Resultados Y Productos Estratégicos Del Desarrollo

Los resultados que se pretenden alcanzar, se identificaron a través de un ejercicio participativo que se realizó en el municipio, en el cual se hizo una revisión de indicadores desde el año 2011 y como ha sido su comportamiento a la fecha, de esa manera se establecieron las metas que se pretenden alcanzar y los responsables de dar el seguimiento respectivo para lograrlo.

Cuadro No. 15 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de Santa Lucia la Reforma

Prioridad y MED	Resultado nacional / indicador	Resultado municipal / indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables</p> <p>Indicador: 70.13%</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>(De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/</p> <p>Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3,</p> <p>Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7,</p> <p>Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3,</p> <p>Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6,</p> <p>Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8,</p> <p>Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p>	<p>Para el año 2032, reducir en 10 puntos porcentuales el índice de pobreza extrema a través de la creación de fuentes de empleo.</p> <p>Indicador: 60.13%</p>	<p>Familias en extrema pobreza identificadas y priorizadas por las instituciones gubernamentales para brindar apoyo</p> <p>Por lo menos 15,000 niños asistiendo a centros educativos</p> <p>Padres de familia y niños acudiendo a servicios de salud</p> <p>Caminos de acceso mejorados</p> <p>Mayores oportunidades de empleo</p>	<p>Municipalidad MIDES MAGA Ong's MINEDUC</p>



<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Para el año 2032 los servicios de salud contarán con insumos, medicamentos, equipo e infraestructura adecuada para brindar atención de calidad a la población.</p>	<p>Mujeres en estado de gestación asisten a controles médicos a los servicios de salud</p> <p>Número de madres capacitadas sobre la importancia de la lactancia materna</p> <p>Niños menores de 1 año alimentados de forma adecuada</p> <p>Número de familias que mejorar sus hábitos de higiene y alimentación</p> <p>Servicios de salud de calidad</p> <p>Infraestructura de salud mejorada</p> <p>Niños bien alimentados</p> <p>Número de personas que asisten a los servicios de salud</p>	<p>MSPAS</p>
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Mejorar la cobertura de los servicios públicos, logrando reducir la contaminación en el territorio, la erradicación de basureros clandestinos, la construcción de sistemas de tratamiento, buen uso del agua potable y la concientización a la población sobre el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Hogares comunitarios saludables</p> <p>Número de familias con acceso a servicio de agua potable</p>	<p>Municipalidad MSPAS COCODES</p>
<p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación</p>		<p>Al año 2032 se dará un manejo adecuado al área boscosa y se</p>	<p>Recuperación de x cantidad de hectáreas del bosque comunal</p>	



sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	conservará la cobertura forestal actual en el municipio.	Población consciente de la importancia del cuidado del medio ambiente Autoridades comunitarias establecen normas de cuidado del medio ambiente	Municipalidad INAB CONRED
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024) Indicador: 70% Dato departamental	Al año 2032 reducir en 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con enfoque especial en los niños en condiciones de pobreza y pobreza extrema (Del 70% al 45% al 2032) Dato departamental	Niños bien alimentados Familias de escasos recursos con capacidad para adquirir capital semilla y alimentos Madres asistiendo a servicios médicos Mujeres en estado de gestación llevando sus controles médicos Cantidad de madres en constante capacitación sobre buenas prácticas para elaboración de alimentos Familias del área rural cuentan con sistema de alcantarillado sanitario Caminos de acceso en buenas condiciones para acceder a servicios de salud	MSPAS SESAN Municipalidad Ong's
Prioridad: Educación Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa,	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a	Al año 2032 lograr por lo menos el 60% de cobertura de educación en nivel pre primario, teniendo servicios de educación fortalecidos	El 60% de niños en las edades de 4 a 6 años cursan el nivel pre primario (824 niños y niñas) (Del 35.4% al 60% al 2032)	MINEDUC Municipalidad



gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Alcanzar el 30% de cobertura del nivel básico en el municipio, para el año 2032, a través de la concientización a padres de familia y jóvenes adolescentes	1,000 jóvenes de 13 a 15 años cursando el nivel básico (Del 14.1% al 30%)	MINEDUC Municipalidad
	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	Para el año 2032, lograr un incremento al 25% de la cobertura de nivel diversificado en el municipio, para ello se deberá contar con un instituto nacional o tecnológico	Jóvenes de 16 a 18 años cursando el nivel diversificado Número de profesionales de nivel medio (Del 0.8% al 25% al 2032)	MINEDUC Municipalidad
Prioridad: Ordenamiento territorial Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el año 2032, mejorar el desarrollo integral de la población, garantizando servicios de calidad, eficientes y efectivos, logrando tener un municipio ordenado.	Mayor cobertura de los servicios públicos Servicios básicos de calidad Uso adecuado del suelo Edificios públicos mejorados	Municipalidad

Fuente: Taller participativo PDM-OT



5.5 Categorías de usos del territorio

De acuerdo a la topografía, características físicas y sociales del municipio se definieron las siguientes categorías:

- Urbana
- Expansión urbana
- Protección y uso especial
- Rural

5.6 Directrices Para Las Categorías De Usos Del Territorio

Cuadro No. 16 Directrices de usos del territorio, municipio de Santa Lucia la Reforma

Categoría	Directrices
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar lineamientos generales para el mejor uso del territorio • Mejorar el orden vehicular • Mejorar el ornato del casco urbano • Regular las actividades comerciales • Asegurar la prestación de servicios públicos a la población
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Dar un mejor uso al territorio • Garantizar la prestación de servicios públicos • Regular las actividades comerciales • Regular las actividades de carácter industrial
Protección y uso especial	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el manejo adecuado de los recursos naturales • Conservación de las áreas boscosas • Establecer áreas catalogadas como zonas de riesgo • Prevenir construcciones en zonas peligrosas • Conservar la infraestructura pública
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar las actividades agrícolas • Brindar asistencia técnica para un adecuado uso de suelos • Fomentar la producción pecuaria • Dar una manejo adecuado a las fuentes de agua • Conservación de los sitios sagrados existentes

Fuente: Municipalidad de Santa Lucia la Reforma

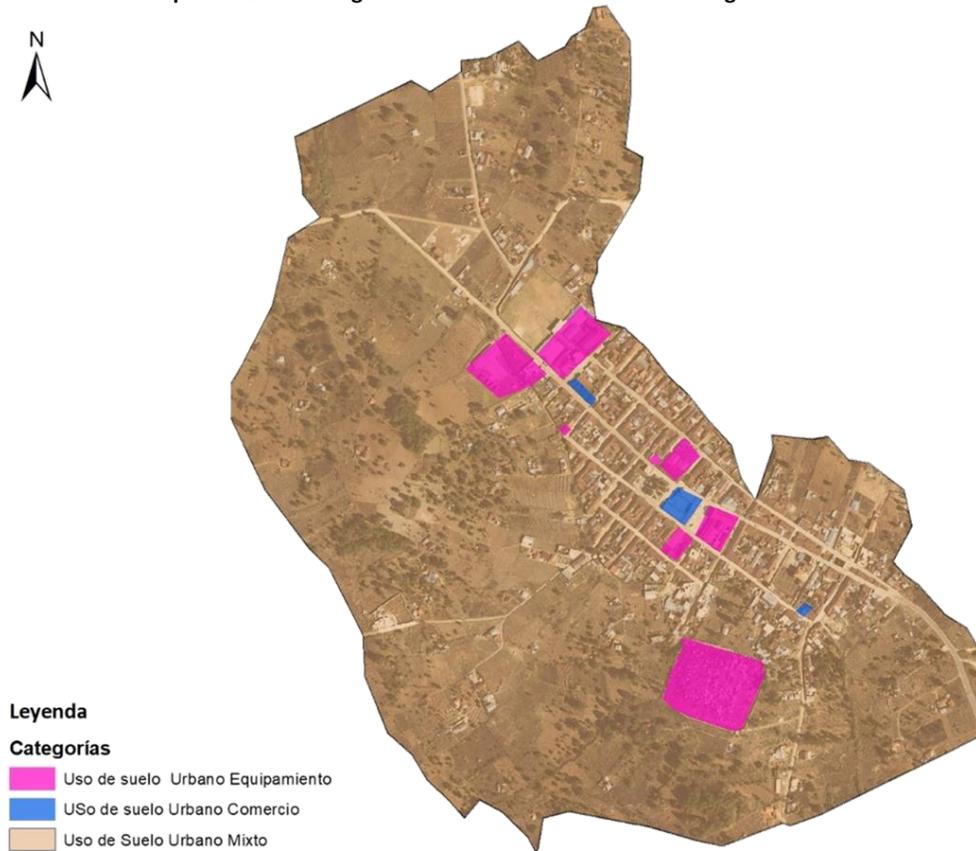


5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría Urbana

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación; también comprende las áreas del territorio que previendo el crecimiento de la ciudad pueden urbanizarse por medio de la aprobación de planes parciales con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su desarrollo integral. En el mismo se debe obtener permiso para construir (licencia de construcción) de un modo directo y el propietario de la acción constructiva deberá acometer por cuenta propia las necesarias obras de urbanización, acorde a los requisitos establecidos por la municipalidad en todo lo relacionado a altura, alineaciones y rasante. Se establecen las siguientes subcategorías:

Mapa No. 13 Subcategorías de usos del territorio de la categoría urbana



Fuente: Talleres participativos PDM-OT



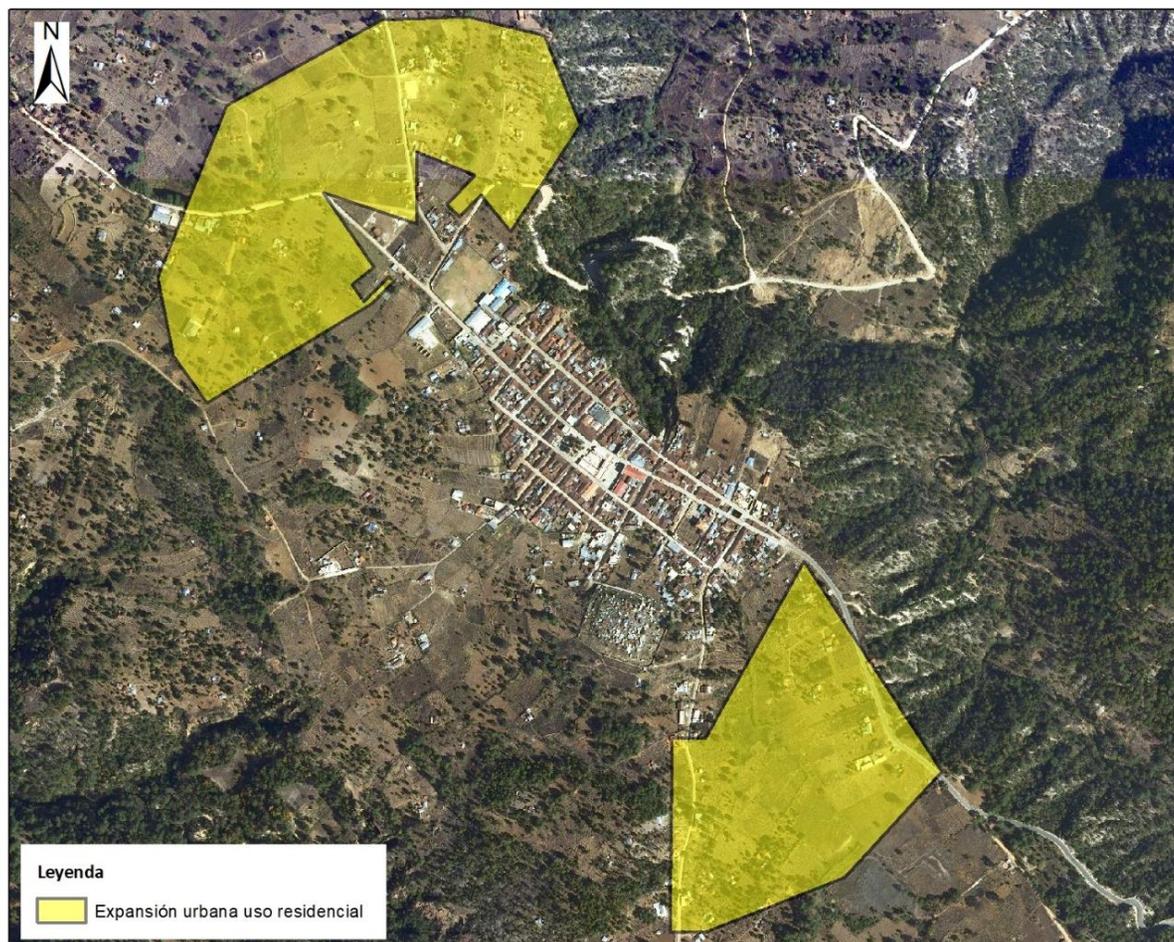
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbano Mixto	Vivienda unifamiliar Establecimientos comerciales de comercio menor Establecimientos de servicios Industria artesanal Equipamiento para seguridad Equipamiento de emergencias siempre que no produzcan contaminación ambiental y/o congestión vial al entorno.	Edificios multifamiliares Establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, financieros, público-administrativos, restaurantes bares Pequeñas industrias Servicios logísticos para comercio o industria Estacionamientos públicos para vehículos Talleres mecánicos de reparación de vehículos	Cantinas Industria mayor Comercios grandes Centros de prostitución Discotecas Gasolineras Moteles o autohoteles Ventas de licor clandestino Equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales Cementerios Plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos Rastros Subestaciones eléctricas.
Equipamiento	Administración pública Seguridad pública y protección Salud Educación Cultura Religión Deporte Recreación Asistencia social Comercio Finanzas Circulación y transporte	Cualquier equipamiento público o privado que genere desechos sólidos o líquidos especiales deberá contar con tratamiento previo de los mismos, antes de conectarse a las redes o sistemas comunes existentes.	Arrojar o acumular basura de cualquier tipo en o alrededor de los equipamientos contemplados en esta subcategoría Instalación de gasolineras, comercios o almacenamiento de materiales peligrosos y/o explosivos a menos de 100.00 metros de cualquier equipamiento contemplado en esta subcategoría Instalación de ventas informales, fletos o cualquier otro uso que obstaculice la libre locomoción en un radio de 50.00 metros del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría Instalación de venta y consumo de bebidas alcohólicas en un radio de 50.00 metros del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría



5.7.2 Categoría Expansión Urbana

Es el espacio territorial cercano al centro urbano principal que puede ser ocupado por el crecimiento del área urbana del mismo, porque es un área que cuenta con servicios públicos o que es factible su introducción, pero con poca permeabilidad vial, baja vulnerabilidad ante desastres naturales, se consideran aptas para edificaciones de media intensidad de construcción específicamente para uso residencial.

Mapa No. 14 Subcategorías de usos del territorio de la categoría expansión urbana



Fuente: Talleres participativos PDM-OT



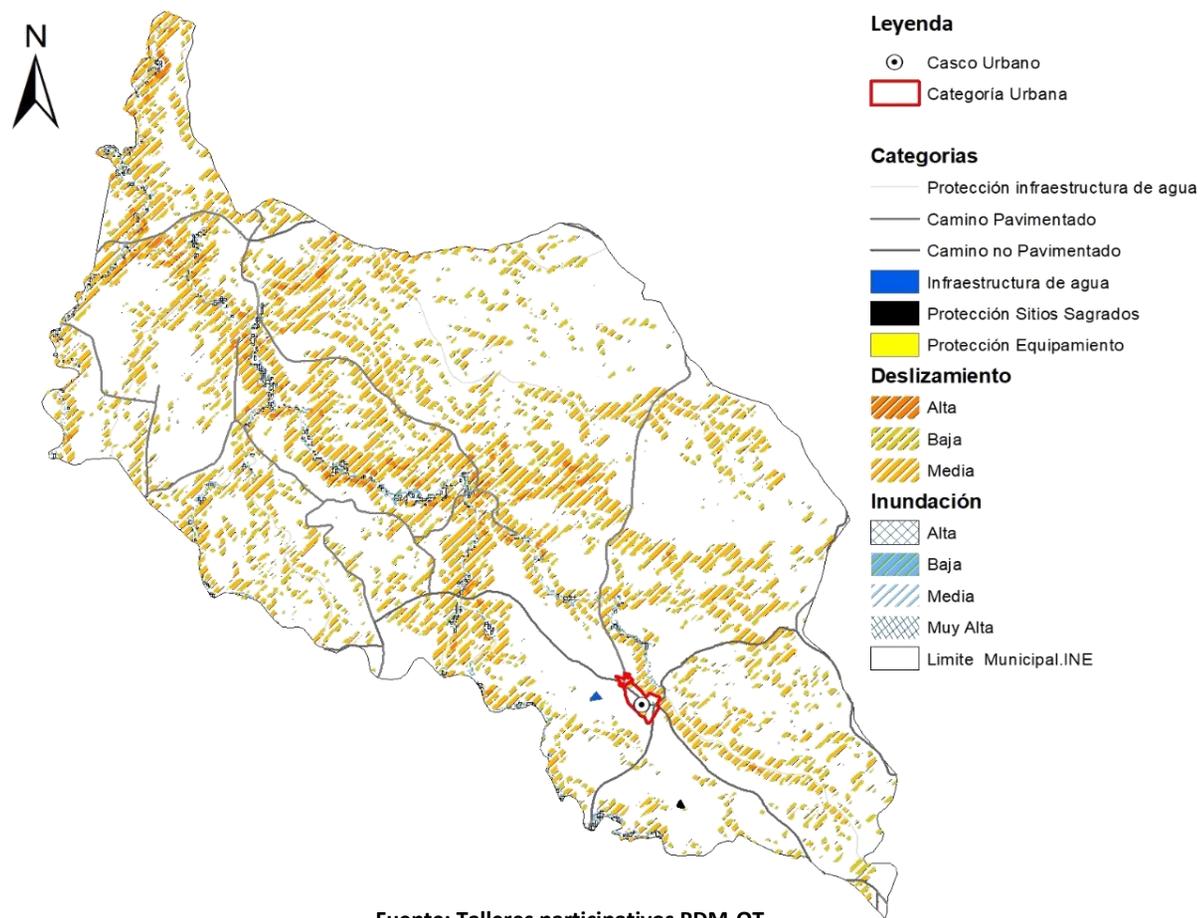
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Expansión Urbana uso Residencial	Vivienda unifamiliar	Agricultura para autoconsumo Huertos familiares	Industria mediana o mayor Comercio e industria Centros de prostitución Discotecas Gasolineras Bares o cantinas Moteles y autohoteles Ventas de licor clandestino Equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales Cementerios Plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos Rastros Subestaciones eléctricas



5.7.3 Categoría de Protección y Uso Especial

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión urbana, que, por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio.

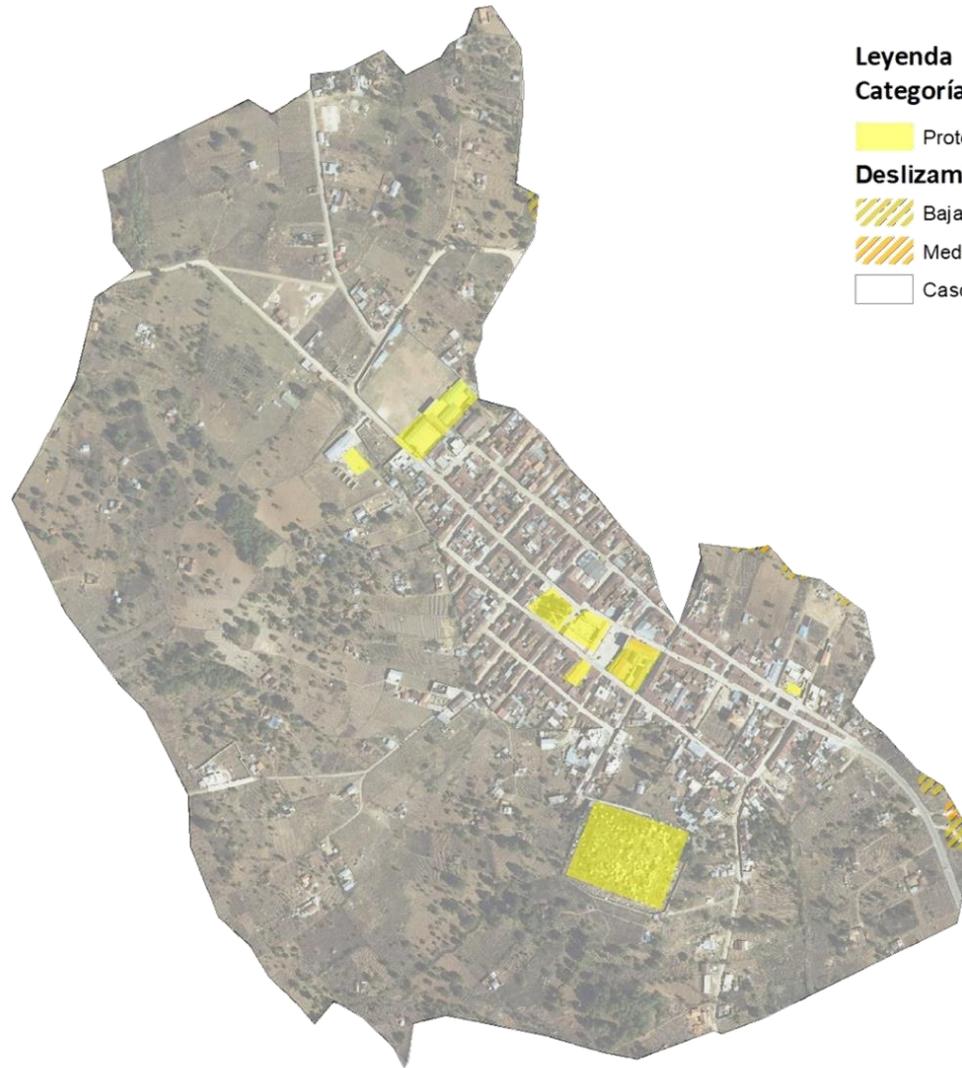
Mapa No. 15 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial



Fuente: Talleres participativos PDM-OT



Mapa No. 16 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial casco urbano



Leyenda
Categoría

 Protección Equipamiento

Deslizamiento

 Baja

 Media

 Casco Urbano

Fuente: Talleres participativos PDM-OT



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Protección y uso especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Equipamiento	<p>Administración pública Seguridad pública y protección Salud Educación Cultura Religión Deporte Recreación Asistencia social Comercio Finanzas Circulación y transporte</p>	<p>Cualquier equipamiento público o privado que genere desechos sólidos o líquidos especiales deberá contar con tratamiento previo de los mismos, antes de conectarse a las redes o sistemas comunes existentes.</p>	<p>Arrojar o acumular basura de cualquier tipo en o alrededor de los equipamientos contemplados en esta subcategoría Instalación de gasolineras, comercios o almacenamiento de materiales peligrosos y/o explosivos a menos de 100.00 metros de cualquier equipamiento contemplado en esta subcategoría Instalación de ventas informales, fleteros o cualquier otro uso que obstaculice la libre locomoción en un radio de 50.00 metros del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría Instalación de venta y consumo de bebidas alcohólicas en un radio de 50.00 metros del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría</p>
Protección especial vías de comunicación	<p>Infraestructura para la movilidad, infraestructura vial.</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y pasajeros.</p>	<p>Viviendas</p>
Protección especial infraestructura de agua	<p>Siembra de árboles alrededor del pozo Muros perimetrales de protección Muros de contención</p>	<p>Vivienda Comercio Industria artesanal Cuartos y bodegas para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Construcción de tanques de almacenamiento de sustancias peligrosas dentro de un radio de 200 metros alrededor del eje central del pozo o tanque de distribución Edificaciones o actividades contaminantes dentro de un área de 3.50 alrededor del perímetro del mismo</p>



<p>Protección especial sitios sagrados</p>	<p>Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales Conservación de la biodiversidad Bosque de recuperación y conservación</p>	<p>Turismo de bajo impacto ambiental Actividades de recreación y culturales debiendo recoger los desechos generados.</p>	<p>Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud Tala ilegal Entrada de un número excesivo de visitantes Instalación de infraestructura que pueda dañar el medio natural Emisión de sonidos que puedan ocasionar contaminación auditiva Disposición inadecuada de desechos sólidos.</p>
--	---	---	---



5.7.4 Categoría Rural

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar.

Mapa No. 17 Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural



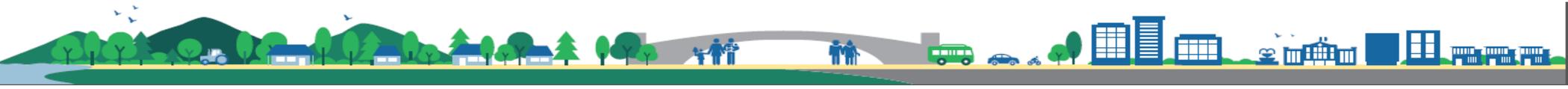
Fuente: Talleres participativos PDM-OT



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Rural			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Núcleo Rural	<p>Vivienda Comercios pequeños asociados a la vivienda Instalaciones públicas /comerciales Equipamientos comunitarios Zonas verdes Huertos familiares Ganado menor Industrial artesanal y equipamientos públicos Producción agrícola Conservación de suelos Reforestaciones Sistemas agroforestales Invernaderos</p>	<p>Comercio menor Industria artesanal Servicios Equipamiento rural Infraestructura vial Uso agrícola y pecuario Turismo Cantinas están condicionados al impacto que generen en el núcleo rural de que se trate</p>	<p>Industria mediana e industria mayor Auto hoteles Centros de prostitución Gasolineras Condominios</p>
Agricultura sin limitaciones	<p>Uso agrícola intensivo, aplicando el manejo adecuado a los suelos Para la agricultura en laderas realizar prácticas que mejoren la estabilidad de la estructura del suelo, aumenten su permeabilidad y de este modo reduzcan el escurrimiento superficial. Estas prácticas pueden ser la plantación en nivel, adición de abono orgánico, la preparación adecuada del suelo antes de la siembra y la rotación de cultivos. Para reducir la erosión proteger la superficie del suelo con cobertura vegetal apropiada, realizar la siembra siguiendo las curvas de nivel o sembrar los cultivos en fajas alternantes y, donde sea factible, la construcción de terrazas.</p>	<p>Vivienda o vivienda mixta (comercio menor, industria artesanal), y que pueda brindar tratamiento a sus residuos sólidos, que no se ubiquen en pendientes mayores al 20% En áreas degradadas por procesos de erosión y sin cobertura vegetal, se permite la forestación y el repoblamiento vegetal con especies nativas o especies maderables de rápido crecimiento. Producción de aves a nivel familiar (10 a 20 gallinas), estar ubicados a 5 metros de las viviendas. Galpones de aves (granjas) y producción de cerdos, cochiqueras y ganado: Lavables, estructuras con cemento,</p>	<p>El uso de agroquímicos altamente tóxicos en las zonas de recarga hídrica y nacimientos de agua. El avance de la frontera agrícola sobre el suelo Forestal, Colocar las letrinas arriba y cerca de las fuentes de agua. Construir viviendas o algún tipo de equipamiento en el suelo de Protección Cuerpos de Agua. Sembrar los cultivos agrícolas a favor de la pendiente; esto con la finalidad de que los suelos se mantengan con fertilidad. Auto hoteles Centros de prostitución Gasolineras</p>



	<p>La adición de materia orgánica y la aplicación de abonos orgánicos para incrementar la productividad, mejorar la retención de humedad y la estructura de los suelos.</p> <p>Incrementar paulatinamente el uso de semillas mejoradas y/o certificadas y el control integrado de plagas y enfermedades mediante métodos naturales.</p> <p>Uso de estufas ahorradoras de leña.</p> <p>Agroindustria.</p> <p>Sistemas silvopastoriles</p> <p>Sistemas agroforestales</p> <p>Conservación de suelos por medios mecánicos y no mecánicos</p> <p>Implementar el uso de abonos orgánicos</p>	<p>tener sumidero, darle tratamiento a las aguas residuales.</p> <p>Producción de cerdos y ganado a nivel familiar (2 ó 3), estar ubicados a 10 metros de las viviendas.</p>	<p>Condominios y urbanizaciones Tala ilegal</p> <p>Provocar incendios forestales</p>
--	---	--	--



<p>Forestal de Protección</p>	<p>Las actividades de reforestación siempre que éstas no interfieran en el bosque natural La investigación La gestión de incentivos forestales El saneamiento forestal Actividades de prevención de incendios forestales y cualquier otra actividad orientada a la protección del bosque y demás recursos naturales Actividades de senderismo, siempre que estas sean reguladas La creación y mantenimiento de brechas corta fuegos</p>	<p>Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turísticas de bajo impacto ambiental.</p>	<p>El cambio de uso del bosque natural, esta disposición también incluye las áreas de bosque secundario en etapas pioneras La extracción de recursos naturales, salvo que esta actúe en beneficio del ecosistema Asentamientos humanos y la construcción de infraestructura, a excepción de la necesaria para la protección de los recursos naturales Las actividades agrícolas, pecuarias Las actividades de pastoreo, agrícolas, extracción de subproductos forestales como broza, leña, tizate y otros minerales Minería Roza, tumba y quema</p>
-------------------------------	---	---	---



<p>Forestal de Producción</p>	<p>Producción de madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas ornamentales medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos Reforestación Viveros forestales Proyectos de incentivos con Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal agroforestal -PINPEP- Proyectos incentivos del programa de incentivos forestales -PINFOR- Planes de manejo forestal, asesorados por el INAB</p>	<p>Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Aprovechamiento para consumo Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental</p>	<p>Agricultura Asentamientos humanos Minería Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p>
-------------------------------	--	---	--



6. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

- Socialización del instrumento de planificación aprobado al COMUDE
- Socialización del documento a instituciones gubernamentales del departamento
- Socialización del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial a la Corporación Municipal 2016-2020

6.2 Seguimiento

- Creación de la comisión de seguimiento al PDM-OT
- Elaboración Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual vinculado al PDM-OT
- Priorización de proyectos orientados a los resultados y productos del PDM-OT
- Las Autoridades comunitarias electas para el año 2020 deben conocer el instrumento de planificación y dar el seguimiento



GLOSARIO

Actividad. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado. También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto.

Diagnóstico. Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.

Eficiencia. Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.

Eficacia. Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.

Entorno. Porción de la realidad que puede afectar al sistema o ser afectada por este. Se le llama también ambiente.

Escenario. Sucesión de escenas descritas caracterizadas por un conjunto de valores de las variables relevantes del sistema y su entorno.

Estrategia. Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Línea de acción. Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.

Meta. Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Misión. Es el propósito o la razón de la existencia. Misión. Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.

Necesidad. Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una organización o institución. Diagnóstico de necesidades es el proceso de identificación de las brechas entre los resultados presentes y los deseables, y su ordenación por prioridad en función de lo cual se decide a cuales se refuerza, reduce o elimina.

Objetivo. Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones y que incluye: (a) los resultados esperados, (b) quién (es) hará posible su realización, (c) bajo qué condiciones se verificarán dichos resultados, y (d) qué criterios se usarán para verificar el logro de los resultados.



Prioridad. Es el hecho de otorgar una mayor cantidad de recursos para atender a la resolución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, o asignando más importancia a un determinado sector y/ o territorio por su relación con los objetivos fijados en la planeación.

Procedimientos. También conocidos como Procedimientos de Operación Estándar, constituyen una serie de pasos secuenciales, o técnicas, que describen a detalle cómo se realizará una tarea particular. Típicamente, los procedimientos detallan las varias actividades que se deberán conducir con objeto de lograr el (los) objetivo (s) de un programa.

Procesos. Son los métodos, actividades y programas; es decir los “cómo” se usarán los insumos para producir los resultados.

Productos. Los resultados producidos por la organización en función de la utilización de los insumos y los procesos para generarlos.

Programa. Es un enunciado de las actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Generalmente, los programas se orientan por un objetivo estratégico y pueden implicar la reestructuración de la organización o institución como un todo o unidades funcionales de la misma.

Proyecto. Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Resultado. Es el efecto concreto que se alcanza, mediante la realización de un proyecto. Puede ser de dos niveles: efecto e impacto. Con el término efectos se indican los resultados de la utilización de los productos del proyecto (prestación de servicios, satisfacción de necesidades, resolución de problemas). Mientras que la expresión impactos se refiere a los cambios producidos en una situación como resultado de los efectos de un proyecto.

Seguimiento. Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Visión. Es un enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.



BIBLIOGRAFIA

- Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010.
- Congreso de la República de Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Decreto 7-2013.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo, Guatemala. 2002. Decreto Número 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Parcelamientos Urbanos. 1961. Decreto Número 1427.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto Número 68-86.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Servicios Municipales. Decreto Número 1-87.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. El 25 de febrero de 1965 fue emitido el Decreto-Ley número 334, que fue publicado en el Diario Oficial número 1, tomo CLXXIII, correspondiente al 27 de febrero de 1965. Organismo Legislativo Decreto Número 1132. Congreso de la República de Guatemala,
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Tránsito. Decreto Número 132-96. Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Forestal. Decreto Número 101-96. Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Preliminar de Urbanismo. 1956. Decreto Número 583. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Minería, Decreto No. 48-97.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto No. 26-97.
- SEGEPLAN, 2011, Plan de Desarrollo Departamental de Totonicapán. Guatemala
- SEGEPLAN 2010, Plan de Desarrollo Municipal de Santa Lucia la Reforma. Guatemala.
- SEGEPLAN 2011. Guía para elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Censo 1,964, 1973; INE XI Censo nacional poblacional y VI de habitación, 2002
- Fuente: www.ecured.cu
- Fuente: es.climate-data.org
- Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Capacidad_de_uso_del_suelo
- Fuente: <https://www.deguate.com/municipios/pages/totonicapan/santa-lucia-la-reforma.php>
- Xulú Guitzol, Sara Maribel (2007)
- Fuente: <https://concepto.de/bosque-de-coniferas/#ixzz656lwYupX>
- Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Bosque_mixto
- Fuente: <http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080>
- CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL USDA KLINGEBIEL Y MONTGOMERY, 1961



ANEXOS

Acuerdo Municipal de Aprobación de PDM-OT



INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA LA REFORMA DEL DEPARTAMENTO DE TOTONCAPÁN, CERTIFICA: PARA EL EFECTO, TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 52-2019 DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; EN DONDE APARECE EL PUNTO "TERCERO" QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: El Honorable Consejo Municipal del municipio de Santa Lucía la Reforma. Del Departamento de Totoncapán.

CONSIDERANDO:

Que es importante contar con un instrumento de planificación y gestión, así como normativos que permitan regular el crecimiento urbano y dinámicas económicas y de inversión en el municipio de Santa Lucía la Reforma de una forma segura, con una visión de desarrollo para mediano y largo plazo, a fin de regular el mercado de inversiones en el municipio y canalizar los recursos públicos de manera eficaz en el territorio.

CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio de las funciones del señor Alcalde municipal para presidir esta reunión informa sobre el seguimiento del proceso de actualización del Plan del Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial y presento al funcionario municipal el señor: Nicolás Jacinto Chivalán Castro y enlace integrarse a la mesa técnica PDM-OT, de SEGEPLAN, quien desempeño el rol de acompañamiento y asistencia del proceso metodológico, y quien se da espacio para presentar la actualización del plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento territorial PDM-OT y su vinculación con las prioridades nacionales, con el apoyo del equipo enlace de la mesa técnica PDM-OT. La especialista Zaira García indica que el proceso de actualización del PDM-OT Fue realizado en el marco del proyecto de Alto Impacto, y de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales, y da a conocer las siguientes fases: Fase I. Generación de condiciones. Análisis de actores. Conformación mesa técnica PDM-OT, matriz de indicadores, organización actual del territorio, pre-diagnóstico. Fase II. Diagnóstico territorial: Análisis de amenazas y vulnerabilidades, análisis de uso actual del suelo, análisis de problemáticas y potencialidades, análisis de escenarios (actual y tendencial) y modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTA-; Fase III Planificación y ordenamiento territorial: Visión de desarrollo, organización territorial futura, usos futuros del territorio; así mismo se presentaron las matrices de vinculación de las, problemáticas con prioridades nacionales y cada MED, y resultados y productos estratégicos.

CONSIDERANDO:

Que este instrumento de planificación su considerado y validado en talleres participativos, y reuniones técnicas con los actores institucionales sectoriales, líderes comunitarios, otras organizaciones sociales y funcionantes Municipales.

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 34,7,35, literal a), 142 y 143 del Código Municipal, por unanimidad.

ACUERDA:

- a) Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial 2,019-2,032 del municipio de Santa Lucía la Reforma, del Departamento de Totoncapán.
- b) Continuar con la cuarta fase del proceso Gestión, Seguimiento y Educación del PDM-OT, socializar el PDM-OT 2,019-2,032 municipio de Santa Lucía la Reforma,



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA, TOTONICAPÁN



Departamento de Totoncapán, al Concejo Municipal de Desarrollo, a los habitantes del municipio, y todas las demás entidades públicas y privadas con residencia en el territorio para ser ejecución y seguimiento.

c) Comuníquese para efectos de ley. -----

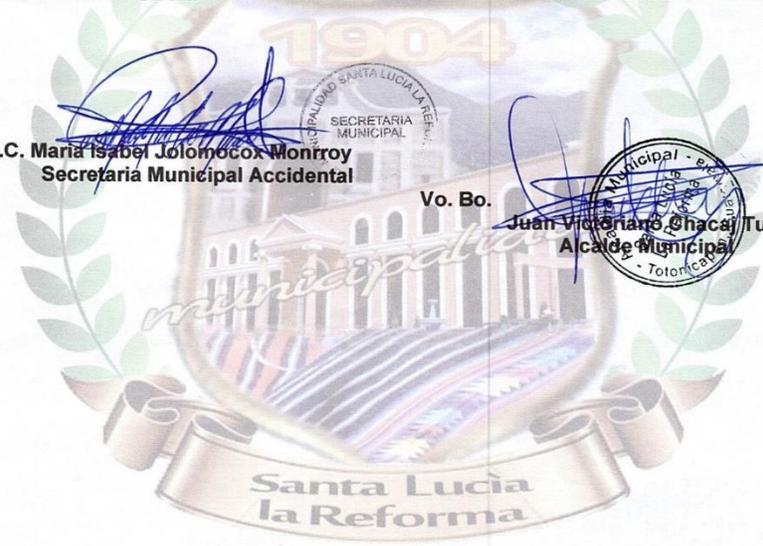
TDO. (FS) ilegible, Alcalde Municipal; ilegible, Síndico Primero. ilegible, Síndico Segundo. ilegible, Concejal Primero. ilegible, Concejal Segundo. ilegible, Concejal Tercero. ilegible, Concejal Cuarto. ilegible Secretaria Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOS HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----


S.C. María Isabel Jolomocox Monroy
Secretaria Municipal Accidental

Vo. Bo.


Juan Victoriano Chacaj Tum
Alcalde Municipal


Santa Lucía
la Reforma

ADMINISTRACIÓN
2016 - 2020
POR EL DESARROLLO DEL PUEBLO



Acuerdo Municipal de Aprobación de Inicio proceso de actualización PDM-OT

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA,
TOTONICAPÁN**



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA LA REFORMA DEL DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN, CERTIFICA: PARA EL EFECTO, TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 21-2019 DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; EN DONDE APARECE EL PUNTO "TERCERO" QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Santa Lucia la Reforma del Departamento de Tonicapán.

CONSIDERANDO:

Que es necesario conocer la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y/o Ordenamiento Territorial – PDM/OT- del Municipio, en cumplimiento a las disposiciones y actualizaciones de las entidades normativas vigentes relacionadas al desarrollo y ordenamiento de la jurisdicción del Municipio, en la búsqueda del progreso y bienestar de la misma. Asimismo nombrar a los funcionarios, que fungirán como enlace ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPLAN-, para darle seguimiento, a los procesos que conlleva tan importante suceso, los integrantes del honorable Concejo Municipal bien enterados de la exposición y requerimiento de la Comisión asignada.

CONSIDENDO:

Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el Ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, y que, le corresponde con exclusividad el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus interés con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en base a lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 3, 9, 18, 19, 33, 35 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República y, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, por decisión unánime de sus integrantes, al resolver.

ACUERDA:

- a) **ACTUALIZAR:** EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDM/OT- de la Municipalidad de Santa Lucia la Reforma Departamento de Tonicapán.
- b) Se nombra el señor: **NICOLAS JACINTO CHIVALAN CASTRO**, Director Municipal de Planificación – DMP- como enlace Municipal y seguimiento de los procesos correspondientes Con el Apoyo de las siguientes personas: Cristina León Uz Directora Municipal de la Mujer, José Luis Pu Ordoñez Coordinador de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Edwin Fernando Tiu Villeda, encargado de Almacén dichos empleados que estarán fungiendo hasta que termine dicho proyecto.
- c) Comuníquese a donde corresponde para efectos de ley. -----

TDO. (FS) Illegible, Alcalde Municipal, Illegible, Síndico Primero Illegible, Síndico Segundo Illegible, Concejal Primero Illegible, Concejal Segundo Illegible, Concejal Tercero Illegible, Concejal Cuarto Illegible, Secretaria Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

S.C. Glenda Noemí Pérez Torres
Secretaria Municipal



Vo. Bo.
Juan Victoriano Chacal Tum
Alcalde Municipal



**ADMINISTRACIÓN
2016-2020
POR EL DESARROLLO DEL PUEBLO**



Acuerdo Municipal Conformación de mesa técnica actualización PDM-OT

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA,
TOTONICAPÁN**



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA LA REFORMA DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, CERTIFICA: PARA EL EFECTO, TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 24-2019 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; EN DONDE APARECE EL PUNTO "DECIMO PRIMERO" QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----



DECIMO PRIMERO: El Honorable Concejo Municipal del municipio de Santa Lucía la Reforma del Departamento de Totonicacán.

CONSIDERANDO:

Que se les dio a conocer la propuesta para conformación de la mesa técnica para el proceso de actualización del plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Santa Lucía la Reforma del Departamento de Totonicacán por parte del Sr. Nicolas Jacinto Chivalan Castro Director Municipal de Planificación y la Licda. Zaira García (consultora de SEGEPLAN); por lo que el concejo municipal propone la incorporación de otros actores clave para el proceso los cuales fueron incluidos; **QUEDANDO APROBADA LA MESA TÉCNICA PDM-OT** para el Municipio de Santa Lucía la Reforma del departamento de Totonicacán, por las siguientes personas: Sr Pedro Wenceslao Castro de León Concejal II de la Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Sr. Nicolas Jacinto Chivalan Castro Director Municipal de Planificación, Ing. Luis Julio Gutiérrez Supervisor Municipal de la Dirección Municipal de Planificación, Sra. Glenda Noemi Pérez Torres Secretaria Municipal, Sra. Cristina León Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Sr. José Luis Pu Ordoñez Coordinador de la Oficina de Agua y Saneamiento, Edwin Fernando Tiu Villeda, Encargado de la oficina de Almacén Municipal, Sra. Miriam Girón Lima, Encargada de la oficina Unidad de Acceso a la Información Pública, Sr. Francisco Uz Tiu, Coordinador oficina Municipal de la juventud, Lic. Wolbely Palacios Coordinador Distrital MINEDUC, Dr. Isaac Ordoñez Director Centro de Salud, Sr. Roni Pedro Morales Monitor SESAN, Sra. Pascuala Melchor López Registradora RENAP, Sr. Juan Castro Lux Coordinador de Cocode Cantón Chiguan, Sr. Juan León Tiu Coordinador de Cocode Cantón Gualtux, Sr. Manuel Abelino Castro Lux, Coordinador de Cocode Cantón Oxiljuj, Sr. Pedro Tzoy Perpuac Coordinador de Cocode Cantón Ichomchaj, Sr. José Lux Perpuac, Coordinador de Cocode Cantón Sacasiguan, Sr. Marcos Tzoy Uz Coordinador de Cocode Cantón Patulup, Sr Maximiliano Morales López, coordinador de Cocode Cantón Arroyo San Juan, Sr. Delfino Pu Lux Coordinador de Cocode Aldea Pamaría, Sr. Juan Tojin Pu, Coordinador de Cocode Cantón San Luis Sibila, Sr. Israel Tzoy Uz, Coordinador de Cocode Cabecera Municipal, Se establece de esta manera la mesa técnica queda sujeta a la socialización en el comude, posteriormente se convocará a una reunión a los integrantes de la mesa técnica PDM-OT. Para dar a conocer las etapas a desarrollar dentro de dicho proceso.

CONSIDERANDO:

Que el concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio velar por la integridad de su patrimonio, garantizas sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos.

POR TANTO:

En base a todo lo expuesto como lo considerado y lo que determinan los artículos 3, 9, 33, 35 inciso a) y 52 del Código Municipal. Por unanimidad:

ACUERDA:

- a) **APROBAR: LA MESA TENICA PDM-OT** para el Municipio de Santa Lucía la Reforma del Departamento de Totonicacán, conformada por las siguientes personas; Sr Pedro Wenceslao Castro de León Concejal II de la Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, Sr. Nicolas Jacinto Chivalan Castro Director Municipal de Planificación, Ing. Luis Julio Gutiérrez Supervisor Municipal de la Dirección Municipal de Planificación, Sra. Glenda Noemi Pérez Torres Secretaria Municipal, Sra. Cristina León Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Sr. José Luis Pu Ordoñez Coordinador de la Oficina de Agua y Saneamiento, Edwin Fernando Tiu Villeda, Encargado de la oficina de Almacén Municipal, Sra. Miriam Girón Lima, Encargada de la oficina Unidad de Acceso a la Información Pública, Sr. Francisco Uz Tiu, Coordinador oficina Municipal de la juventud, Lic. Wolbely Palacios Coordinador Distrital MINEDUC, Dr. Isaac Ordoñez Director Centro de Salud, Sr. Roni Pedro Morales Monitor SESAN, Sra. Pascuala Melchor López Registradora RENAP, Sr. Juan Castro Lux

**ADMINISTRACIÓN
2016 - 2020
POR EL DESARROLLO DEL PUEBLO**





ACUERDA:

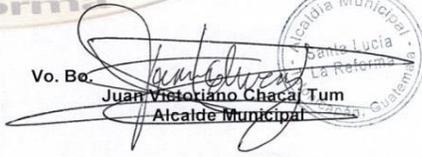
- a) **APROBAR: LA MESA TECNICA PDM-OT** para el Municipio de Santa Lucia la Reforma del Departamento de Totoncapán, conformada por las siguientes personas; Sr. Pedro Wenceslao Castro de León Concejal II de la Municipalidad de Santa Lucia la Reforma, Sr. Nicolás Jacinto Chivalan Castro Director Municipal de Planificación, Ing. Luis Julio Gutiérrez Supervisor Municipal de la Dirección Municipal de Planificación, Sra. Glenda Noemí Pérez Torres Secretaria Municipal, Sra. Cristina León Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Sr. José Luis Pu Ordoñez Coordinador de la Oficina de Agua y Saneamiento, Edwin Fernando Tiu Villeda, Encargado de la oficina de Almacén Municipal, Sra. Miriam Girón Lima, Encargada de la oficina Unidad de Acceso a la Información Pública, Sr. Francisco Uz Tiu, Coordinador oficina Municipal de la juventud, Lic. Woztely Palacios Coordinador Distrital MINEDUC, Dr. Isaac Ordoñez Director Centro de Salud, Sr. Roni Pedro Morales Monitor SESAN, Sra. Pascuala Melchor López Registradora RENAP, Sr. Juan Castro Lux Coordinador de Cocode Cantón Chiguan, Sr. Juan León Tiu Coordinador de Cocode Cantón Gualtux, Sr. Manuel Abelino Castro Lux, Coordinador de Cocode Cantón Oxlajuj, Sr. Pedro Tzoy Perpuac Coordinador de Cocode Cantón Ichomchaj, Sr. José Lux Perpuac, Coordinador de Cocode Cantón Sacasiguan, Sr. Marcos Tzoy Uz Coordinador de Cocode Cantón Patulup, Sr. Maximiliano Morales López, coordinador de Cocode Cantón Arroyo San Juan, Sr. Delfino Pu Lux Coordinador de Cocode Aldea Pamaria, Sr. Juan Tojín Pu, Coordinador de Cocode Cantón San Luis Sibila, Sr. Israel Tzoy Uz, Coordinador de Cocode Cabecera Municipal. Se establece de esta manera la mesa técnica queda sujeta a la socialización en el comude, posteriormente se convocará a una reunión a los integrantes de la mesa técnica PDM-OT. Para dar a conocer las etapas a desarrollar dentro de dicho proceso.
- b) El presente Acuerdo Municipal surte efectos en forma inmediata, para ser transcrito a donde corresponde.
- c) Comuníquese para efectos de ley.-----

TDO. (FS) ilegible. Alcalde Municipal. ilegible. Síndico Primero. ilegible. Síndico Segundo. ilegible. Concejal Primero. ilegible. Concejal Segundo. ilegible. Concejal Tercero. ilegible. Concejal Cuarto. ilegible. Secretaria Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE TONONCAPÁN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----


S.C. Glenda Noemí Pérez Torres
Secretaria Municipal



Vo. Bø. 
Juan Victoriano Chacal Tum
Alcalde Municipal



Cuadro No. 17 División política administrativa, municipio de Santa Lucia la Reforma

Centro Poblado	División	Centro Poblado	División
Aldea Pamaría I	Centro Pamaría	Cantón Oxlajuj	Centro Oxlajuj
	Paraje Xejuyup		Colonia La Esperanza
	Paraje Pamochen		Paraje Pabur
	Paraje Tzanxan		Paraje Xoltacaj
	Paraje Pacorral		Paraje Tzantzacab
	Sector Patun	Cantón Chiguan	Centro Chiguan
	Caserío Xecorral		Paraje Chualimon
	Sector Pasiguan		Paraje Xoljuyup
	Sector Palin		Paraje Xeulin
	Sector Chiquim		Paraje Xolja
	Sector Chipuerta		Paraje Xecanchelaj
	Sector Tzansiguan		Paraje Tzansiguan
	Sector Chisuguan		Paraje Chuisuc
			Paraje Xesaclac
Cantón Gualtux	Centro Gualtux	Cantón Arroyo San Juan	Centro Arroyo San Juan
	Paraje Paquix		Paraje el Entronque
	Paraje Tzancorral		Paraje Bella Vista
	Paraje Chuachioj		Paraje Pacoxom
	Paraje Xequelaj		Paraje Xoljuyub
Paraje Paxan	Paraje Pasiguan		
Cantón Ichomchaj	Centro Ichomchaj		Paraje La abundancia
	Paraje Chuij		Paraje Tzanjuyup
	Paraje Pachojop		Paraje Chixocol
	Paraje Paxocol		Paraje Chualimon
	Paraje Tzansiguan		Paraje Chuatzambal
	Paraje Xejuyup		Paraje Pachaj
	Paraje Parraxaj		Paraje San Antonio Las Flores
	Paraje Patzac		Paraje Porromchaj
	Paraje Chuituj	Paraje Chuatzabe	
Cantón Patulup	Paraje Iximche	Cantón Sacasiguan	Paraje Chuicutz
	Paraje Siquibal		Paraje Patzite
	Paraje Pajumet		Paraje Cacasiguan
	Paraje Sacquimilaj		Paraje Chuwijuyup
Paraje Cacuben	Paraje Patziquiche		
Cantón San Luis Sibila	Centro San Luis Sibila		Paraje Plano Grande
	Paraje Paviolin		Paraje Chunimjuyup
	Paraje Jocote Seco		Paraje Chuiipop
	Paraje Pachaj		Paraje Pabaquit
	Paraje Patulup		Paraje Chuicarnat
	Paraje Pacabrican		Paraje Pacanac
	Paraje Bella Vista		Paraje Chuituj
	Paraje Piedra Tambor		Paraje Chiquinillo
	Paraje Chuisacasiguan		
	Ticom Chaj		

Fuente: Municipalidad de Santa Lucia la Reforma



Cuadro No. 18 Otros indicadores relevantes, municipio de Santa Lucia la Reforma

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador								
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	60.92	90.77							
				Rural									
			Pobreza extrema	Urbana	70.13								
				Rural									
Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	0.427											
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal		629						836		
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		Dato depto	82.20%				70%			
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica			67.80%			69.70%				
		Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con	Hombres		4	22	18	16	13	24	11	8



	garífuna, y del área rural.		desnutrición aguda	Mujeres		11	11	10	13	18	14	12	4
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		14.23%	6.49%	5.83%	6.84%	6.80%	0.23%	4.94%	
				Hombres		13.82%	5.17%	6.04%	6.53%	6.10%	0.52%	5.32%	
				Mujeres		14.68%	7.66%	5.64%	7.12%	7.53%	0.00%	4.55%	
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		7.70%	8.87%	4.70%	5.48%	4.85%	3.26%	5.26%	
				Hombres		7.77%	7.54%	5.25%	4.95%	5.28%	2.76%	4.38%	
				Mujeres		7.63%	10.23%	4.15%	6.01%	4.43%	3.76%	6.13%	
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total		13.51%	10.37%	-	10.37%	12.17%	4.36%	7.14%	
				Hombres		13.61%	11.98%	-3.55%	12.79%	11.11%	4.04%	8.28%	
				Mujeres		13.39%	7.48%	-	7.01%	13.44%	4.79%	5.60%	
		Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total		13.35%	17.19%	13.55%	14.74%	15.07%	9.62%	13.52%	
				Hombres		12.79%	16.67%	13.44%	15.07%	15.54%	10.34%	15.27%	
				Mujeres		6.92%	8.75%	6.79%	7.24%	7.32%	4.42%	5.90%	
			Tasa de repetición Básico	Total		0.68%	2.68%	1.83%	2.39%	0.73%	0.29%	2.72%	
				Hombres		0.59%	3.13%	1.78%	2.74%	0.89%	0.51%	1.18%	
				Mujeres		0.34%	0.67%	0.73%	0.80%	0.24%	0.00%	2.04%	
		Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total		81.77%	82.22%	80.55%	81.14%	81.88%	81.92%	84.86%	
				Hombres		81.87%	80.66%	80.77%	82.52%	80.64%	83.42%	86.28%	
				Mujeres		80.72%	82.60%	80.44%	81.50%	81.26%	83.22%	86.32%	
			Tasa de aprobación Básico	Total		86.72%	78.73%	85.86%	84.27%	90.03%	86.02%	90.51%	
				Hombres		84.25%	78.11%	85.14%	82.20%	86.00%	82.11%	87.18%	
				Mujeres		90.00%	79.80%	86.82%	86.99%	95.03%	91.37%	94.92%	
Tasa de aprobación Diversificado	Total								78.57%	75.00%			
	Hombres								71.43%	80.00%			
	Mujeres								85.71%	71.43%			
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		527	493	617	512	485	426	587			
		Hombres		275	232	298	245	246	192	301			
		Mujeres		252	261	319	267	239	234	286			
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		4480	4352	4316	4268	4142	3961	4032			
		Hombres		2251	2201	2172	2123	2065	1992	2010			
		Mujeres		2229	2151	2144	2145	2077	1969	2022			



		Alumnos inscritos indígenas básico	Total	296	299	273	376	411	344	294	
			Hombres	169	192	169	219	225	198	169	
			Mujeres	127	107	104	157	186	146	125	
		Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total						14	13	
			Hombres						7	6	
			Mujeres						7	7	
		Promedio de alumnos por docente nivel Primario		31.33	30.01	29.97	30.49	29.38	28.7	28.39	
		Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		92.30%	91.13%	95.30%	94.52%	95.15%	96.74%	94.84%
		Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)							35%	
		Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática						40%	40%	45%
			% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje						50%	52%	58%

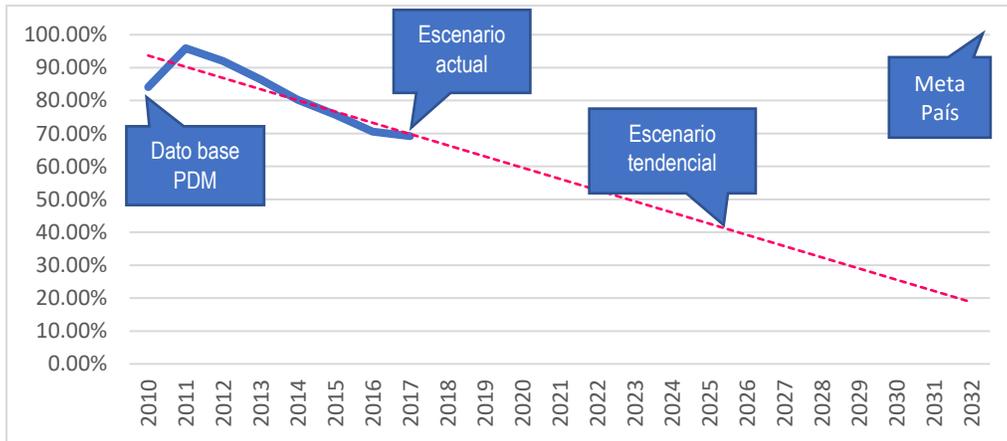
Fuente: Dirección departamental de educación Totonicapán, Dirección de Área de salud Totonicapán, INAB, CONALFA.



A continuación se presentan otras gráficas como referencia de algunos indicadores importantes del municipio:

En el nivel primario, en cuanto a la tasa neta de cobertura se tiene el mismo escenario que el nivel preprimario. Se estima que para el año 2032, si todo continúa igual, la tasa llegaría a 19 puntos porcentuales, ya que del año 2010 con una tasa de 84.11% bajó al 69.20% para el año 2017; siendo un total de 14.91%.

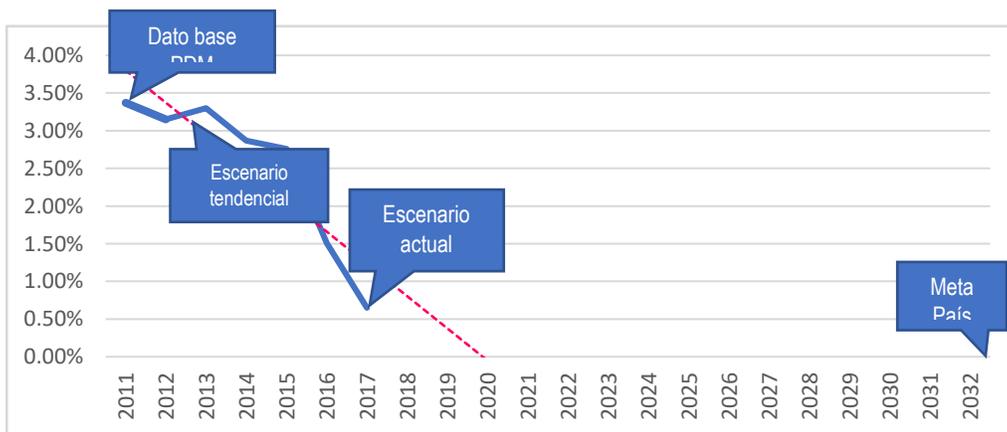
Gráfica No. 9 Tasa Neta de cobertura del nivel primario, municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

En cuanto a la tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), podemos ver que el escenario tendencial para el año 2032 es positivo para el municipio, ya que en el año 2011 se tuvo un índice de 3.37%, en el año 2017, únicamente el 0.65% por lo que al año 2021 la tasa estaría en 0%.

Gráfica No. 10 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), municipio de Santa Lucía la Reforma

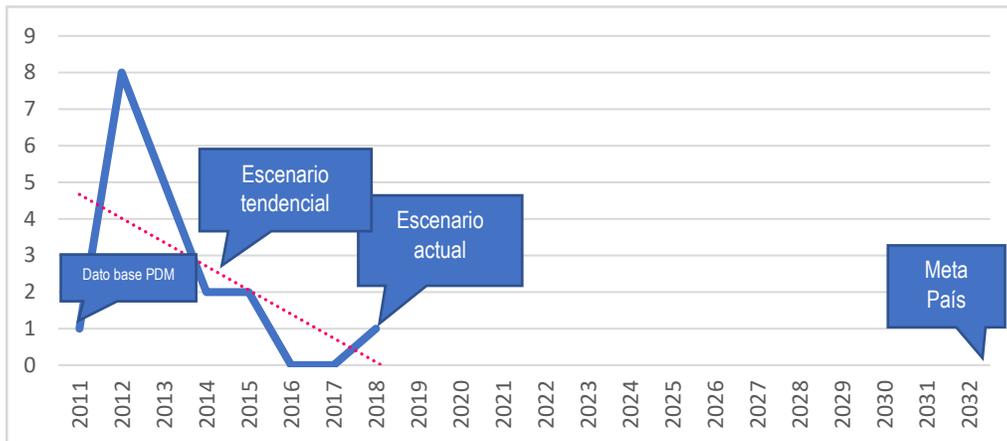


Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



En cuanto al número de casos de mortalidad materna, podemos ver que el escenario tendencial para el año 2032 se mantiene constante ya que en el año 2011 se tuvo 1 caso y de igual manera 1 caso en el año 2017, la proyección para el 2019 es de 0 casos.

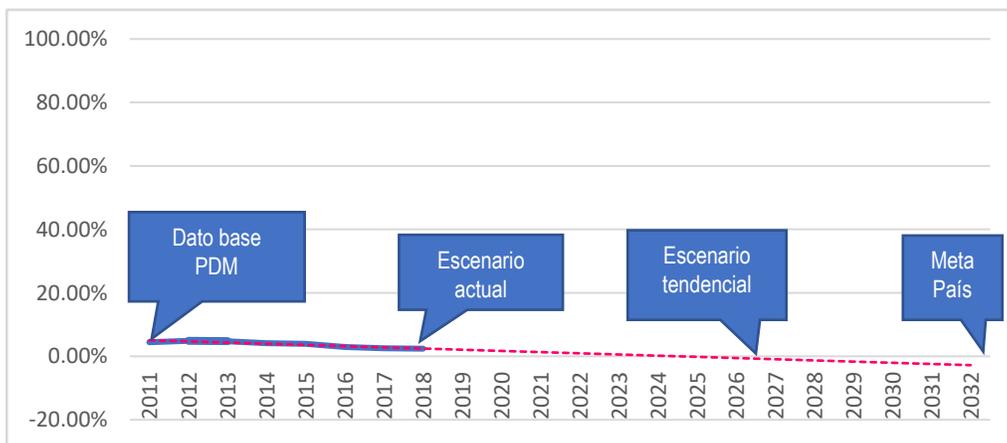
Gráfica No. 11 Número de casos de mortalidad materna, municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan

La tasa de mortalidad general proyecta un escenario positivo con respecto al año 2011 en donde se tenía un 4.40% y en el 2017 un 2.40%, habiendo una disminución del 2%, siendo la tendencia para el año 2032 de -1%.

Gráfica No. 12 Tasa de mortalidad general, municipio de Santa Lucía la Reforma



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



Fotografías Proceso de Actualización PDM-OT



Análisis de actores 17/05/2019



Taller organización actual del territorio 31/05/2019





Taller identificación de problemáticas, amenazas y vulnerabilidades



Taller Usos futuros del suelo 19/09/2019



